

Edición
en lengua española

Legislación

Sumario

I Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad

- ★ **Reglamento (CE) nº 1667/2003 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2003, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en relación con la concesión de excepciones en las estadísticas estructurales de las empresas** 1
- ★ **Reglamento (CE) nº 1668/2003 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en lo referente al formato técnico de transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2702/98 relativo al formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas** 32
- ★ **Reglamento (CE) nº 1669/2003 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en lo que se refiere a las series de datos que deben suministrarse para las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2701/98 en lo que se refiere a las series de datos que deben suministrarse para las estadísticas estructurales de las empresas** 57
- ★ **Reglamento (CE) nº 1670/2003 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2003, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en relación con las definiciones de características de las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2700/98 relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas** 74

Precio: 22,00 EUR

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CE) Nº 1667/2003 DE LA COMISIÓN**de 1 de septiembre de 2003**

por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en relación con la concesión de excepciones en las estadísticas estructurales de las empresas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 2056/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, y, en particular, el inciso x) de su artículo 12,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común para la elaboración de estadísticas comunitarias sobre la estructura, actividad, competitividad y rendimiento de las instituciones de crédito y los fondos de pensiones, así como de los gastos de protección medioambiental.
- (2) En el artículo 11 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se dispone que, durante un período transitorio, se podrán aceptar excepciones a lo dispuesto en los anexos de dicho Reglamento.
- (3) Los Estados miembros han solicitado determinadas excepciones a lo dispuesto en el anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 respecto de las características 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0 para el período de 2001 a 2004 con el fin de crear los necesarios sistemas de recogida de datos o de adaptar los actuales, de forma que, al finalizar el período transitorio contemplado en el anexo 2 del Reglamento, puedan cumplir lo dispuesto en él.

- (4) Los Estados miembros han solicitado determinadas excepciones a lo dispuesto en el anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 respecto de las instituciones de crédito para el período de 2001 a 2003 con el fin de crear los necesarios sistemas de recogida de datos o de adaptar los actuales, de forma que, al finalizar el período transitorio contemplado en el anexo 6 del Reglamento, puedan cumplir lo dispuesto en él.
- (5) Los Estados miembros han solicitado determinadas excepciones a lo dispuesto en el anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 respecto de los fondos de pensiones para el período de 2002 a 2004 con el fin de crear los necesarios sistemas de recogida de datos o de adaptar los actuales, de forma que, al finalizar el período transitorio contemplado en el anexo 7 del Reglamento, puedan cumplir lo dispuesto en él.
- (6) Es necesario conceder dichas excepciones, ya que los sistemas de recogida de datos de los Estados miembros deben modificarse aún más.
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se conceden excepciones de las características 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para los años de referencia 2001 a 2004 en los términos que se especifican en el anexo I del presente Reglamento.

⁽¹⁾ DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

⁽²⁾ DO L 317 de 21.11.2002, p. 1.

Artículo 2

Se conceden excepciones de la lista de características incluida en la sección del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para los años de referencia 2001 a 2003 en los términos que se especifican en el anexo II del presente Reglamento.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de septiembre de 2003.

Artículo 3

Se conceden excepciones de la lista de características incluida en la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para los años de referencia 2002 a 2004 en los términos que se especifican en el anexo III del presente Reglamento.

Artículo 4

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

ANEXO I

Excepciones para las variables 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0 del anexo 2

BÉLGICA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	Exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	2001 a 2004: 18+3	2001 a 2004: 18+3	2001 a 2004: 18+3
Actividades pendientes	No	No	No
Clases de tamaño pendientes	No	No	2001 a 2004: 1-49
Otros puntos	2001 a 2004: sin desglose por ámbitos medioambientales	2001 a 2004: sin desglose por ámbitos medioambientales	2001 a 2004: sin desglose por ámbitos medioambientales

DINAMARCA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención total	Exención total	Exención total
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

ALEMANIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	2001-2002: exención total 2003-2004: exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No	No	No
Actividades pendientes	2001-2004: NACE 40-41	2003-2004: NACE 40-41	2001-2004: NACE 40-41
Clases de tamaño pendientes	No	No	No
Otros puntos	No	No	No

ESPAÑA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

GRECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	2001: exención total	2001: exención total	2001: exención total
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

FRANCIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	Exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No	No	No
Actividades pendientes	Parte de la división 15 de la NACE Rev. 1	Parte de la división 15 de la NACE Rev. 1	Parte de la división 15 de la NACE Rev. 1
Clases de tamaño pendientes	2001-2004: menos de 20 asalariados excepto en: División 15 y clase 20.10 de la NACE Rev. 1: menos de 100 asalariados	2001-2004: menos de 20 asalariados excepto en: División 15 y clase 20.10 de la NACE Rev. 1: menos de 100 asalariados	2001-2004: menos de 20 asalariados excepto en: División 15 y clase 20.10 de la NACE Rev. 1: menos de 100 asalariados
Otros puntos	2001-2004: en el desglose por clases de tamaño faltan las clases 1-49 2001-2004: en el desglose por ámbitos medioambientales, el ámbito «Otras actividades de protección medioambiental» presenta una cobertura parcial	2001-2004: en el desglose por clases de tamaño faltan las clases 1-49 2001-2004: en el desglose por ámbitos medioambientales, el ámbito «Otras actividades de protección medioambiental» presenta una cobertura parcial	2001-2004: en el desglose por clases de tamaño faltan las clases 1-49 2001-2004: en el desglose por ámbitos medioambientales, el ámbito «Otras actividades de protección medioambiental» presenta una cobertura parcial

IRLANDA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención total	Exención total	Exención total
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

Nota: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la sección 4 y en el apartado 4 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 del Consejo, si el importe total del volumen de negocios o el número de personas empleadas en una división de las secciones C a E de la NACE Rev. 1 representa, en un Estado miembro, menos del 1 % del total de la Comunidad, la información relativa a las características 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0 con miras a la elaboración de las estadísticas podrá no recogerse.

ITALIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

LUXEMBURGO

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención total	Exención total	Exención total
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

Nota: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la sección 4 y en el apartado 4 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 del Consejo, si el importe total del volumen de negocios o el número de personas empleadas en una división de las secciones C a E de la NACE Rev. 1 representa, en un Estado miembro, menos del 1 % del total de la Comunidad, la información relativa a las características 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0 con miras a la elaboración de las estadísticas podrá no recogerse.

PAÍSES BAJOS

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	Exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	2001: 18+3 2002: 18+2 2003: 18+1	2001: 18+3 2002: 18+2 2003: 18+1	2001: 18+3 2002: 18+2 2003: 18+1
Actividades pendientes	No	No	No
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos	2001: los datos sólo ofrecen el siguiente desglose por clases de tamaño: 1-49, 50-199, 200+	2001: los datos sólo ofrecen el siguiente desglose por clases de tamaño: 1-49, 50-199, 200+	2001: los datos sólo ofrecen el siguiente desglose por clases de tamaño: 1-49, 50-199, 200+

AUSTRIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención total	Exención total	Exención total
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

PORTUGAL

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	Exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No	No	No
Actividades pendientes	No	No	No
Clases de tamaño pendientes	No	No	No
Otros puntos	2001: no se incluyen en las estadísticas las empresas con las siguientes características: a) empresas de la clase de tamaño 1-20 y cuyo volumen de negocios es inferior a 100 000 euros; b) empresarios individuales que operan en su propio nombre, cuyo volumen de negocios es inferior a 250 000 euros y con menos de 10 asalariados; c) servicios municipales de abastecimiento de agua.	2001: no se incluyen en las estadísticas las empresas con las siguientes características: a) empresas de la clase de tamaño 1-20 y cuyo volumen de negocios es inferior a 100 000 euros; b) empresarios individuales que operan en su propio nombre, cuyo volumen de negocios es inferior a 250 000 euros y con menos de 10 asalariados; c) servicios municipales de abastecimiento de agua.	2001: no se incluyen en las estadísticas las empresas con las siguientes características: a) empresas de la clase de tamaño 1-20 y cuyo volumen de negocios es inferior a 100 000 euros; b) empresarios individuales que operan en su propio nombre, cuyo volumen de negocios es inferior a 250 000 euros y con menos de 10 asalariados; c) servicios municipales de abastecimiento de agua.

SUECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

FINLANDIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial	Exención parcial	Exención parcial
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	2001: 18+8 2002: 18+8	2001: 8+8 2002: 18+8	2001: 18+8
Actividades pendientes	No	No	No
Clases de tamaño pendientes	No	No	No
Otros puntos	No	No	No

REINO UNIDO

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 11 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente, equipos de final de proceso)</i>	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 12 0 <i>Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)</i>	Estadísticas plurianuales de las empresas 2001 a 2004 variable 21 14 0 <i>Gasto corriente total en protección del medio ambiente</i>
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida	Exención no concedida
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión			
Actividades pendientes			
Clases de tamaño pendientes			
Otros puntos			

ANEXO II

Exenciones del anexo 6

BÉLGICA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes	No		No	
Otros puntos	No		No	

DINAMARCA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	10+3 en 2001	Todas las características	10+3 en 2001	Todas las características
Variables pendientes	No		No	
Otros puntos	No		No	

ALEMANIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003 ⁽¹⁾	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003 ⁽¹⁾	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Variables pendientes	16 11 0	Número de personas empleadas	16 11 1	Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por categoría de entidades de crédito Número de personas empleadas por categoría de entidades de crédito
	16 11 2	Número de mujeres empleadas		Estadísticas anuales regionales
	16 13 0	Número de empleados	16 11 0	Número de personas empleadas por región
	16 13 6	Número de empleadas femeninas		
	16 14 0	Número de empleados en equivalentes de jornada completa		
	42 12 1	Intereses y cargas asimiladas de bonos y obligaciones en circulación		
Otros puntos	Todas las estadísticas se elaboran basándose en el principio del país de origen		Todas las estadísticas se elaboran basándose en el principio del país de origen	

(1) Alemania no podrá enviar los datos de 2001, 2002 y 2003 en el nuevo formato (ni siquiera en 2005 con carácter retroactivo). El formato y el proceso actuales se utilizarán hasta 2003 (para los datos de 2003).

GRECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes	15 11 0	Inversiones brutas en bienes tangibles		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	16 11 2	Número de mujeres empleadas	11 51 0	Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
	16 13 0	Número de empleados		Estadísticas anuales regionales
	16 13 6	Número de empleadas femeninas	11 21 0	Número de unidades locales
	16 14 0	Número de empleados en unidades equivalentes de jornada completa	16 11 0	Número de personas empleadas
	42 12 1	Intereses y cargas asimiladas de bonos y obligaciones en circulación		
Otros puntos	No		No	

ESPAÑA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES	16 13 6	Número de empleadas femeninas	16 11 0	Estadísticas anuales regionales Número de personas empleadas
Otros puntos	No		No	

FRANCIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No, excepto: 12+12 para 2001-2002 para:	

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
				<p>Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente</p> <p>11 41 1 Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE</p> <p>11 51 0 Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países</p> <p>45 11 0 Clasificación geográfica del número total de sucursales del EEE</p> <p>12+12 para 2001 a 2003 para:</p> <p>Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente</p> <p>45 21 0 Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados</p> <p>45 22 0 Clasificación geográfica del total del balance</p> <p>Estadísticas anuales regionales</p> <p>11 21 0 Número de unidades locales</p> <p>16 11 0 Número de personas empleadas por región</p>
VARIABLES PENDIENTES	16 11 2	Número de mujeres empleadas		<p>Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por su forma jurídica</p>
	16 13 6	Número de empleadas femeninas	43 32 0	<p>Total del balance clasificado por tipo de personalidad jurídica</p> <p>Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por categoría de entidades de crédito</p> <p>16 11 1 Número de personas empleadas desglosadas por categoría de entidades de crédito</p>
Otros puntos	No		No	

IRLANDA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

ITALIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes	No			
Otros puntos	No		No	

LUXEMBURGO

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes	16 13 0	Número de empleados		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas según la residencia de la empresa matriz
	16 13 6	Número de empleadas femeninas	43 31 0	Total del balance clasificado según la residencia de la empresa matriz

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
	16 14 0	Número de empleados en equivalentes de jornada completa		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	42 12 1	Intereses y cargas asimiladas de bonos y obligaciones en circulación	11 51 0	Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países
	47 13 0	Número de cajeros automáticos propiedad de las entidades de crédito	45 21 0	Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados
			45 22 0	Clasificación geográfica del total del balance
Otros puntos	No		No	

PAÍSES BAJOS

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes			11 41 1	Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE
			11 51 0	Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países
			11 21 0	Estadísticas anuales regionales Número de unidades locales
Otros puntos	No		No	

AUSTRIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	10+3 excepto: 10+8 para 15 11 0 para 2001	Todas las características Inversiones brutas en bienes tangibles	10+3	Todas las características
VARIABLES PENDIENTES	15 11 0 para 2002-2003	Inversiones brutas en bienes tangibles		
Otros puntos	No		No	

PORTUGAL

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES	No		No	
Otros puntos	No		No	

FINLANDIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
VARIABLES PENDIENTES	Para 2001: 16 11 2 Para 2001-2002: 42 11 1	Número de mujeres empleadas Intereses y rendimientos asimilados de títulos de renta fija		
Otros puntos	No		No	

SUECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No, excepto: 10+1 para: 11 11 4 43 31 0 11 51 0	Estadísticas anuales de las empresas desglosadas según la residencia de la empresa matriz Número de empresas clasificadas según la residencia de la empresa matriz Total del balance clasificado según la residencia de la empresa matriz Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países
VARIABLES PENDIENTES	15 11 0 16 11 2 16 13 6	Inversiones brutas en bienes tangibles Número de mujeres empleadas Número de empleadas femeninas		
Otros puntos	No		No	

REINO UNIDO

	Estadísticas anuales de las empresas 2001 a 2003	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2001 a 2003	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES	42 35 0	Correcciones y rectificaciones de correcciones de valor en créditos y provisiones para pasivos contingentes y para compromisos		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	42 36 0	Otras correcciones y rectificaciones de correcciones de valor	11 41 1	Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE
	42 50 0	Resultados extraordinarios	11 51 0	Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países
Otros puntos	No		No	

ANEXO III

Exenciones del anexo 7

BÉLGICA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	12+3		12+3	
Variables pendientes	48 00 5	Contribuciones a planes de prestación definida		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	48 00 6	Contribuciones a planes de aportación definida	48 61 0	Clasificación geográfica del volumen de negocio
	48 00 7	Contribuciones a planes mixtos		
	12 15 0	Valor añadido al coste de los factores		
	15 11 0	Inversiones brutas en bienes tangibles		
	48 12 0	Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)		
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 13 4	Otros títulos de renta variable		
	48 70 1	Número de partícipes en planes de prestación definida		
	48 70 2	Número de partícipes en planes de aportación definida		
	48 70 3	Número de partícipes en planes mixtos		
		Estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	11 15 0	Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos		
Otros puntos	No		No	

DINAMARCA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES	Para 2002:		Para 2002:	
	48 13 1	Acciones negociadas en un mercado reglamentado		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por divisas
	48 13 3	Acciones no negociadas públicamente	48 64 0	Total de inversiones clasificadas por divisas
	48 13 4	Otros títulos de renta variable	Para 2002-2004:	
	Para 2002-2004:			Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	48 20 0	Otros activos	48 61 0	Clasificación geográfica del volumen de negocio
	48 00 5	Contribuciones a planes de prestación definida		
	48 00 6	Contribuciones a planes de aportación definida		
	48 00 7	Contribuciones a planes mixtos		
	48 03 1	Pagos regulares de pensiones		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	48 03 2	Pagos de pensiones a tanto alzado		
	48 03 3	Transferencias de salida		
	15 11 0	Inversiones brutas en bienes tangibles		
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 70 1	Número de partícipes en planes de prestación definida		
	48 70 2	Número de partícipes en planes de aportación definida		
	48 70 3	Número de partícipes en planes mixtos		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		
Otros puntos	No		No	

ALEMANIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

GRECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

ESPAÑA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
Variables pendientes	48 07 0	Total de impuestos		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por divisas
	48 16 0	Participación en fondos de inversión	48 64 0	Total de inversiones clasificadas por divisas
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	48 10 4	Total de inversiones a valores de mercado	48 61 0	Clasificación geográfica del volumen de negocio
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		
Otros puntos	No		No	

FRANCIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
VARIABLES PENDIENTES				
Otros puntos				

ITALIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES				
	48 00 3	Transferencias entrantes		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por divisas
	48 01 0	Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)	48 64 0	Total de inversiones clasificadas por divisas
	48 01 1	Plusvalías y minusvalías		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	48 02 1	Indemnizaciones de seguros	48 61 0	Clasificación geográfica del volumen de negocio
	48 02 2	Otros ingresos (fondos de pensiones)		
	12 12 0	Valor de la producción		
	12 15 0	Valor añadido al coste de los factores		
	48 03 3	Transferencias de salida		
	48 04 0	Variación neta de las provisiones técnicas (reservas)		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	48 05 0	Primas de seguro		
	48 06 0	Total de gastos de explotación		
	13 11 0	Total compras de bienes y servicios		
	13 31 0	Costes de personal		
	15 11 0	Inversiones brutas en bienes tangibles		
	48 07 0	Total de impuestos		
	48 16 0	Participación en fondos de inversión		
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 10 4	Total de inversiones a valores de mercado		
	48 13 1	Acciones negociadas en un mercado reglamentado		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 13 3	Acciones no negociadas públicamente		
	48 13 4	Otros títulos de renta variable		
	16 11 0	Número de personas empleadas		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		
Otros puntos				

IRLANDA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

LUXEMBURGO

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

PAÍSES BAJOS

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No, excepto: 12+1 para 2001		No, excepto: 12+1 para 2001	
Variables pendientes	Para 2002-2003: 48 10 1 Para 2002-2004: 48 13 2	Total de inversiones en la «empresa promotora» Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME	Para 2002: 48 64 0 48 61 0	Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por divisas Total de inversiones clasificadas por divisas Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente Clasificación geográfica del volumen de negocio
Otros puntos	No		No	

AUSTRIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No			
Variables pendientes		Estadísticas anuales de las empresas		
	48 00 5	Contribuciones a planes de prestación definida		
	48 00 6	Contribuciones a planes de aportación definida		
	48 00 7	Contribuciones a planes mixtos		
	48 01 1	Plusvalías y minusvalías		
	48 03 3	Transferencias de salida		
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 12 0	Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)		
	48 13 1	Acciones negociadas en un mercado reglamentado		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 13 3	Acciones no negociadas públicamente		
	48 13 4	Otros títulos de renta variable		
	48 70 1	Número de partícipes en planes de prestación definida		
	48 70 2	Número de partícipes en planes de aportación definida		
	48 70 3	Número de partícipes en planes mixtos		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	11 15 0	Estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos		
Otros puntos	No		No	

PORTUGAL

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	No		No	
VARIABLES PENDIENTES		Estadísticas anuales de las empresas		
	48 00 1	Contribuciones de los partícipes		
	48 00 2	Contribuciones de los empleadores		
	48 00 3	Transferencias entrantes		
	48 00 4	Otras contribuciones		
	48 03 3	Transferencias de salida		
	48 12 0	Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)		
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	11 15 0	Estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos		
Otros puntos	No		No	

FINLANDIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención no concedida		Exención no concedida	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

SUECIA

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención total		Exención total	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión				
Variables pendientes				
Otros puntos				

REINO UNIDO

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
Exención total, parcial, no concedida	Exención parcial		Exención parcial	
Se requiere una ampliación del plazo de transmisión	12+3		12+3	
VARIABLES PENDIENTES		Estadísticas anuales de las empresas		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por clases de tamaño
	11 11 0	Número de empresas	11 11 8	Número de empresas clasificadas por el volumen de las inversiones
	48 00 5	Contribuciones a planes de prestación definida	11 11 9	Número de empresas clasificadas por clases de tamaño de los partícipes
	48 00 6	Contribuciones a planes de aportación definida		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas por divisas
	48 00 7	Contribuciones a planes mixtos	48 64 0	Total de inversiones clasificadas por divisas
	48 01 0	Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)		Estadísticas anuales de las empresas desglosadas geográficamente
	48 01 1	Plusvalías y minusvalías	48 61 0	Clasificación geográfica del volumen de negocio
	48 02 1	Indemnizaciones de seguros		
	12 12 0	Valor de la producción		
	12 15 0	Valor añadido al coste de los factores		
	48 05 0	Primas de seguro		
	13 11 0	Total compras de bienes y servicios		
	13 31 0	Costes de personal		
	48 12 0	Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)		
	48 13 2	Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME		

	Estadísticas anuales de las empresas 2002 a 2004	Título	Estadísticas anuales de las empresas clasificadas 2002 a 2004	Título
	48 10 1	Total de inversiones en la «empresa promotora»		
	48 30 0	Capital y reservas		
	16 11 0	Número de personas empleadas		
	48 70 0	Número de partícipes		
	48 70 1	Número de partícipes en planes de prestación definida		
	48 70 2	Número de partícipes en planes de aportación definida		
	48 70 3	Número de partícipes en planes mixtos		
	48 70 4	Número de partícipes activos		
	48 70 5	Número de partícipes con pensiones diferidas		
	48 70 6	Número de personas jubiladas		
Otros puntos	No		No	

REGLAMENTO (CE) Nº 1668/2003 DE LA COMISIÓN**de 1 de septiembre de 2003****por el que se aplica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en lo referente al formato técnico de transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2702/98 relativo al formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1667/2003 de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, el inciso viii) de su artículo 12,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común aplicable a la producción de estadísticas comunitarias sobre la estructura, la actividad, la competitividad y los resultados del sector bancario y del sector de los fondos de pensiones en la Comunidad.

(2) Para facilitar la transmisión de estadísticas sobre el gasto en medio ambiente, debe ajustarse el formato técnico previsto por el Reglamento (CE) nº 2702/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo al formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas ⁽³⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1614 /2002 ⁽⁴⁾. El Reglamento (CE) nº 2702/98 definió el formato técnico para la transmisión de las características de las estadísticas estructurales de las empresas incluidas en las listas del módulo común y los módulos detallados para la industria, el comercio y la construcción del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97. Es necesario modificar el formato técnico para recoger la inserción de características del gasto en protección medioambiental y del desglose en ámbitos medioambientales de determinadas características del módulo detallado sobre industria del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

(3) Es necesario definir el formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas sobre las entidades de crédito y los fondos de pensiones enumerados en los anexos 6 y 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para producir datos armonizados y comparables entre Estados miembros, para reducir el riesgo de error en la transmisión de datos y para aumentar la velocidad a la que pueden procesarse los datos y ponerse a disposición del usuario. Es necesario definir otro formato técnico de transmisión de las características de los módulos detallados sobre las entidades de crédito y los fondos de pensiones, ya que en el formato técnico contemplado en el Reglamento (CE) nº 2702/98 para la transmisión de las características del módulo común y de los módulos detallados sobre la industria, el comercio y la construcción se prevé otro desglose de los resultados.

(4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CE) nº 2702/98 quedará modificado de acuerdo con el anexo I del presente Reglamento.

Artículo 2

El formato técnico relativo al anexo 6 que se menciona en el artículo 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se define en el anexo II del presente Reglamento.

Artículo 3

El formato técnico relativo al anexo 7 que se menciona en el artículo 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se define en el anexo III del presente Reglamento.

(1) DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

(2) Véase la página 1 del presente Diario Oficial.

(3) DO L 344 de 18.2.1998, p. 102.

(4) DO L 244 de 12.9.2002, p. 7.

Artículo 4

Los Estados miembros aplicarán dicho formato a los datos relativos al año de referencia 2001 y a los años posteriores, excepto en el caso del anexo 7, en el que se aplicará dicho formato a los datos relativos al año de referencia 2002 y a los años posteriores.

Artículo 5

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de septiembre de 2003.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

ANEXO I

El anexo del Reglamento (CE) n° 2702/98 queda modificado como sigue:

1. En la estructura de los registros descrita en el punto 2, se añadirá la fila siguiente:

«Desglose en sectores ambientales	A	4	Código de los sectores ambientales (sólo utilizados en industria)»
-----------------------------------	---	---	--

2. Se añadirá la siguiente serie al cuadro del punto 3.1 relativo a los tipos de serie:

Tipo de serie	Código
«Gasto en protección del medio ambiente por clases de tamaño	2O»

3. En el cuadro del punto 3.1, relativo a los tipos de serie, la siguiente serie pasará a denominarse del modo siguiente:

Tipo de serie	Código
«Gasto en protección del medio ambiente por sectores ambientales	2B»

4. En el cuadro del punto 3.7 titulado «Variable», se añadirán las variables siguientes:

Variable	Código
«Inversiones en maquinaria y equipo limpios (“tecnología integrada”)	21 12 0
Gasto corriente total en protección del medio ambiente	21 14 0»

5. Se añadirá el cuadro siguiente:

«3.14. Desglose en sectores ambientales

Desglose de productos/sectores ambientales	Código
Protección del aire ambiente y el clima	ED01
Gestión de aguas residuales	ED02
Gestión de residuos	ED03
Otras actividades de protección del medio ambiente	ED09»

ANEXO II

FORMATO TÉCNICO DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE ENTIDADES DE CRÉDITO

1. Forma de los datos

Los datos se envían en forma de un juego de documentos, una gran parte del cual describe las características de esos mismos datos (país, año, actividad económica etc.). Los propios datos son un número que puede ligarse a indicadores y a notas explicativas, utilizados, por ejemplo, para describir agregaciones de códigos NACE. Los datos confidenciales deben enviarse con el valor real registrado en el campo de valor y un indicador que señale la naturaleza de los datos confidenciales que se han añadido al registro.

Para que la naturaleza de los datos sea exacta es necesario distinguir los casos especiales siguientes:

- «Datos iguales a cero» (cifrados con «0»): valores reales de cero solamente (el fenómeno que describe no existe en el país).
- «Datos que faltan» (cifrados con una «m»): datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministrar cuando estén disponibles.
- «Datos no disponibles»: datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, un código de tamaño de clase, etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso es importante distinguir entre los datos que realmente faltan, proporcionando un registro (uno por artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m», y entre los datos que realmente son iguales a cero, proporcionando los registros correspondientes en los que el valor de los datos se fije en «0» (cero).

2. Estructura del conjunto de datos

El conjunto de datos se compondrá de los campos siguientes:

	Campo	Tipo	Longitud máxima	Valores
1	Serie	A	2	6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G, 6H. Código alfanumérico de la serie (véase la lista)
2	Año	A	4	Año en cuatro caracteres, por ejemplo, 2001
3	Unidad territorial	A	6	Corresponde al código del país en la serie nacional o al código NUTS 99 de la región en la serie regional. El NUTS 99 es la nueva clasificación instaurada en diciembre de 1999
4	Actividad económica	A	4	Código de NACE rev. 1
5	Medida	A	3	Variable —tipo de medida—
6	Unidad	A	4	Unidad
7	Variable	A	5	Código de la variable. Los códigos fijados en el anexo 6 del Reglamento relativo a las estadísticas estructurales de las empresas tienen 5 caracteres (véase la lista)

	Campo	Tipo	Longitud máxima	Valores
8	Clase de tamaño o Residencia de la empresa matriz o Categoría	A	4	Código de la clase de tamaño (véase la lista) Código del país de residencia de la empresa matriz (véase la lista) Código de la categoría de las entidades de crédito (véase la lista)
9	Desglose de productos	A	6	Se corresponde con el código CPA (véase la lista)
10	Tipo de personalidad jurídica o Clasificación geográfica	A	4	Código del tipo de personalidad jurídica de la empresa (véase la lista) Código de la clasificación geográfica de los países socios (véase la lista)
11	Valor de los datos	A	12	Valor numérico de los datos (los valores negativos están precedidos por el signo menos) expresado como un número entero sin decimales. Se utilizará una «M» si no se enviaron los datos porque faltan
12	Indicador de calidad	A	1	R: datos revisados, M: datos actualizados, P: datos provisionales
13	Indicador de secreto	A	1	A, B, C, D: indica que los datos son confidenciales y la razón de ello (véase la lista). Un espacio en blanco indica datos no confidenciales
14	Predominio	N	3	Un valor numérico igual o inferior a 100. Indica el predominio porcentual de una o dos empresas que predominan en los datos y los hacen confidenciales. El valor se redondea al número entero más cercano: por ejemplo 90,3 se convierte en 90, 94,50 se convierte en 95. Este campo queda en blanco en los datos no confidenciales. Este campo sólo se utiliza cuando hay indicadores B o C de secreto en el campo anterior
15	Nota a pie de página	A	250	Nota libre sobre los datos

NB: A = alfanumérico, N = numérico.

3. Descripción de los campos

3.1. Serie

Tipos de serie	Código
Estadísticas anuales de las empresas	6A
Estadísticas anuales de las empresas por personalidad jurídica	6B

Tipos de serie	Código
Estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz	6C
Estadísticas anuales de las empresas por categoría de las entidades de crédito	6D
Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño	6E
Estadísticas anuales de las empresas por productos	6F
Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica	6G
Estadísticas anuales regionales	6H

3.2. Año

3.3. Unidad territorial

Este código corresponde al país en la serie nacional o a la región en las series regionales (serie 6H). Está basado en el código NUTS 99. En las regiones, a los dos caracteres del país se añaden otros dos caracteres (véase NUTS 99).

País	Código
Bélgica	BE
Dinamarca	DK
Alemania	DE
Grecia	GR
España	ES
Francia	FR
Irlanda	IE
Italia	IT
Luxemburgo	LU
Países Bajos	NL
Austria	AT
Portugal	PT
Finlandia	FI
Suecia	SE
Reino Unido	UK
Islandia	IS
Liechtenstein	LI
Noruega	NO
Suiza	CH

3.4. *Actividad económica*

Epígrafe de la actividad económica — NACE rev. 1 —	Código
Otros tipos de intermediación monetaria	6512
Otros tipos de actividades crediticias	6522

3.5. *Medida*

Medida	Código
Divisa nacional	NC
Euro	EUR
Número	NBR

3.6. *Unidad*

Unidad	Código
Unidad	UNIDAD
Miles	1 000
Millones	MIO
Miles de millones	BIO

3.7. *Variable*

Nombre de la variable	Código
<i>Datos estructurales</i>	
<i>Número de empresas</i>	11 11 0
Número de empresas clasificadas por tipo de personalidad jurídica	11 11 1
Número de empresas clasificadas según la residencia de la empresa matriz	11 11 4
Número de empresas clasificadas por clase de tamaño del total del balance	11 11 6
Número de empresas clasificadas por categoría de entidades de crédito	11 11 7
Número de unidades locales	11 21 0
Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE	11 41 0
Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países EEE	11 51 0
<i>Datos contables: cuenta de pérdidas y ganancias</i>	
Intereses a percibir y rendimientos asimilados	42 11 0
Intereses a percibir y rendimientos asimilados de títulos de renta fija	42 11 1
Intereses a pagar y cargas asimiladas	42 12 0

Nombre de la variable	Código
Intereses a pagar y cargas asimiladas de bonos y obligaciones en circulación	42 12 1
Ingresos procedentes de títulos	42 13 0
Ingresos procedentes de acciones y otros títulos de renta variable	42 13 1
Comisiones cobradas	42 14 0
Comisiones pagadas	42 15 0
Resultado neto de operaciones financieras	42 20 0
Otros resultados de explotación	42 31 0
Gastos generales administrativos	42 32 0
Otros gastos administrativos	42 32 2
Otras cargas de explotación	42 33 0
Correcciones y rectificaciones de correcciones de valor en créditos y provisiones para pasivos contingentes y para compromisos	42 35 0
Otras correcciones y rectificaciones de correcciones de valor	42 36 0
Resultados procedentes de las actividades ordinarias	42 40 0
Resultados extraordinarios	42 50 0
Impuestos totales (impuestos sobre los resultados procedentes de las actividades ordinarias, impuestos sobre los resultados extraordinarios, otros impuestos)	42 51 0
Resultados del ejercicio	42 60 0
Valor de la producción	12 12 0
Valor añadido a precios básicos	12 14 0
Valor añadido al coste de los factores	12 15 0
Total compras de bienes y servicios	13 11 0
Costes de personal	13 31 0
Inversión bruta en bienes materiales	15 11 0
Datos contables sobre el balance	
Créditos sobre clientes	43 11 0
Débitos a clientes	43 21 0
Total de capital y reservas	43 29 0
Total del balance	43 30 0
Total del balance clasificado según la residencia de la empresa matriz	43 31 0
Total del balance clasificado por tipo de personalidad jurídica	43 32 0
<i>Datos por producto</i>	
Intereses a percibir y rendimientos asimilados clasificados por (sub)categoría de la CPA	44 11 0
Intereses a percibir y cargas asimiladas clasificados por (sub)categoría de la CPA	44 12 0
Comisiones cobradas clasificadas por (sub)categoría de la CPA	44 13 0
Comisiones pagadas clasificadas por (sub)categoría de la CPA	44 14 0

Nombre de la variable	Código
<i>Datos sobre la internacionalización</i>	
Clasificación geográfica del número total de sucursales del EEE	45 11 0
Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados	45 21 0
Clasificación geográfica del total del balance	45 22 0
Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en otros países del EEE)	45 31 0
Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por las operaciones de las sucursales (en países no pertenecientes al EEE)	45 41 0
Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en países no pertenecientes al EEE)	45 42 0
Datos sobre empleo	
Número de personas empleadas	16 11 0
Número de personas empleadas clasificadas por categoría de instituciones de crédito	16 11 1
Número de mujeres empleadas	16 11 2
Número de empleados	16 13 0
Número de empleados de sexo femenino	16 13 6
Número de empleados en unidades equivalentes de jornada completa	16 14 0
Datos residuales	
Número de cuentas clasificadas por (sub)categoría de la CPA	47 11 0
Número de créditos sobre clientes clasificados por (sub)categoría de la CPA	47 12 0
Número de cajeros automáticos propiedad de las entidades de crédito	47 13 0

3.8. *Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría*

Clase de tamaño del total del balance	Código
> 99 999 millones de euros	SC01
10 000 — 99 999 millones de euros	SC02
1 000 — 9 999 millones de euros	SC03
100 — 999 millones de euros	SC04
< 100 millones de euros	SC05
País de residencia de la empresa matriz	Código
Empresa matriz situada en el Estado miembro de origen	RE01
Empresa matriz situada en otros países	RE02
Categoría de entidades de crédito	Código
Bancos autorizados	CA01
Entidades de crédito especializadas	CA02
Otras entidades de crédito	CA03

3.9. *Desglose de productos*

Productos	Código
Servicios de recogida de depósitos intersectoriales	651211
Servicios de recogida de depósitos normalizados	651212
Servicios de recogida de depósitos no normalizados	651213
Servicios de concesión de créditos intersectoriales	651221
Servicios de concesión de créditos al consumo	651222
Servicios de concesión de créditos hipotecarios	651223
Servicios de concesión de créditos comerciales	651224
Otros servicios de concesión de créditos n.c.o.p.	651225
Otros servicios de intermediación monetaria n.c.o.p.	65123
Servicios de arrendamiento financiero	6521
Servicios de concesión de créditos intersectoriales	65221
Servicios de concesión de créditos al consumo	65222
Servicios de concesión de créditos hipotecarios	65223
Servicios de concesión de créditos comerciales	65224
Otros servicios de concesión de créditos n.c.o.p.	65225
Servicios bancarios de inversiones	65231
Otros tipos de intermediación financiera n.c.o.p.	65232
Servicios de corredores de valores	67121
Servicios de administración de fondos	67122
Otros servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.o.p.	6713
Servicios de correturía	6721
Otros servicios auxiliares de los seguros y los planes de pensiones n.c.o.p.	6722

3.10. *Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica*

Tipo de personalidad jurídica	Código
Sociedades anónimas	LS01
Empresas cooperativas	LS02
Empresas públicas	LS03
Sucursales de empresas cuya central está situada en un país no perteneciente al EEE	LS04
Otros	LS05
Países y grupos de países	Código
Belgique/België	BEL
Danmark	DNK
Deutschland	DEU

Países y grupos de países	Código
Ελλάδα	GRC
España	ESP
France	FRA
Ireland	IRL
Italia	ITA
Luxembourg	LUX
Nederland	NLD
Österreich	AUT
Portugal	PRT
Suomi/Finland	FIN
Sverige	SWE
United Kingdom	GBR
Island	ISL
Liechtenstein	LIE
Norge	NOR
Schweiz/Suisse/Svizzera	CHE
Estados Unidos	USA
Japón	JPN
En el Estado miembro de la central	MSHO
En otros Estados miembros	OMS
En otros países del EEE	OEEA
En otros terceros países (resto del mundo)	THCO

3.11. Valores de los datos

Los datos monetarios se expresan en millones de unidades de la divisa nacional o en euros (para los países pertenecientes a la zona del euro).

Para que la naturaleza de los datos sea exacta, es necesario distinguir los casos siguientes:

- «Datos igual a cero» (cifrados con «0»): sólo valores reales de cero (el fenómeno que describe no existe en el país).
- «Datos que faltan» (cifrados con una «m»): datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministrar cuando estén disponibles.
- «Datos no disponibles»: datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso es importante diferenciar los datos que realmente faltan proporcionando un registro (uno por cada artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m».

3.12. *Indicador de calidad*

Tipo de datos	Indicador
Datos revisados	R
Datos actualizados	M
Datos provisionales	P

Los «datos revisados» son los que se envían por segunda vez (o más) y corrigen los datos que se han enviado previamente.

El indicador «datos actualizados» se refiere a los datos que previamente no estaban disponibles y que se cifraron como datos que faltan en el campo de valor de los datos (véase 3.11) y que posteriormente se ha podido disponer de los mismos.

El indicador «datos provisionales» debe usarse para señalar que es probable que los datos transmitidos vayan a corregirse.

3.13. *Indicador de secreto*

Se pide a los Estados miembros que señalen claramente los datos confidenciales con los indicadores que se indican en el cuadro.

Se pide a los países que no pueden enviar datos confidenciales que inscriban el valor «x» (véase 3.11) y que señalen con la utilización de un indicador que los datos faltan porque son confidenciales.

Razón del secreto	Indicador
Demasiadas pocas empresas	A
Una empresa domina los datos	B
Dos empresas dominan los datos	C
Datos confidenciales debidos a confidencialidad secundaria	D

3.14. *Predominio*

Un valor numérico igual o inferior a 100. Indica el predominio porcentual de una o dos empresas que predominan en los datos y los hacen confidenciales. El valor se redondea al número entero más cercano: por ejemplo 90,3 se convierte en 90 y 94,50 se convierte en 95. Este campo queda en blanco en los datos no confidenciales. Este campo sólo se utiliza cuando hay indicadores B o C de secreto en el campo anterior.

3.15. *Nota a pie de página*

Nota libre sobre los datos con una longitud máxima de 250 caracteres.

4. **Formato electrónico**

La autoridad nacional competente enviará los datos y metadatos, suministrados conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento. La transmisión se ajustará a una norma de intercambio adecuada aprobada por el Comité del programa estadístico. Eurostat facilitará documentación detallada en relación con las normas aprobadas y proporcionará directrices para la aplicación de dichas normas de conformidad con los requisitos del presente Reglamento.

5. Disposiciones transitorias

Durante un período de transición, los datos podrán enviarse como fichero ordinario en formato ASCII, en el que cada conjunto de datos constituye un registro que cuenta con el punto y coma «;» como separador de campos y el carácter de retorno de carro (en código hexadecimal ASCII «OD») y/o el carácter de cambio de línea (*line feed*) (en código hexadecimal ASCII «0A») como separador de registros.

6. Ejemplos de registros

Ejemplo 1:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confidencialidad	Predominio
6A	2001	BE	6512	NBR	UNIT	11110				87			

Bélgica declara en la serie 6A (estadísticas anuales de las empresas) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 87 empresas. Los datos no son confidenciales.

6A; 2001; BE; 6512; NBR; UNIT; 11110;;;87;;;

Ejemplo 2:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confidencialidad	Predominio
6B	2001	DK	6512	NBR	UNIT	11111			LS02	25			

Dinamarca declara en la serie 6B (estadísticas anuales de las empresas por personalidad jurídica) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 25 empresas con la personalidad jurídica: empresas cooperativas. Los datos no son confidenciales.

6B; 2001; DK; 6512; NBR; UNIT; 11111;;;LS02; 25;;;

Ejemplo 3:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confidencialidad	Predominio
6C	2001	PT	6512	EUR	MIO	43310	RE01			23 567	P	A	

Portugal declara en la serie 6C (estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: un total del balance de 23 567 millones de euros correspondiente a instituciones de crédito cuya matriz se halla en el mismo Estado miembro. Los datos son provisionales y confidenciales debido a que existen muy pocas empresas.

6C; 2001; PT; 6512; EUR; MIO; 43310; RE01; ; ; 23567; P; A; ;

Ejemplo 4:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador confidencialidad	Predominio
6D	2001	ES	6512	NBR	UNIT	16111	CA01			13			

España declara en la serie 6D (estadísticas anuales de las empresas por categoría de las entidades de crédito) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 130 personas empleadas en la categoría de bancos autorizados. Los datos no son confidenciales.

6D; 2001; ES; 6512; NBR; UNIT; 16111; CA01; ; ; 130; ; ; ;

Ejemplo 5:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador confidencialidad	Predominio
6E	2001	FI	6512	NBR	UNIT	11116	SC05			6			

Finlandia declara en la serie 6E (estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 6 empresas con un total del balance correspondiente a la clase de tamaño de menos de 100 millones de euros. Los datos no son confidenciales.

6E; 2001; FI; 6512; NBR; UNIT; 11116; SC05; ; ; 6; ; ; ;

Ejemplo 6:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador confidencialidad	Predominio
6F	2001	UK	6512	NC	MIO	44130		651211		1 489			

El Reino Unido declara en la serie 6F (estadísticas anuales de las empresas por productos) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: comisiones cobradas de 1 489 millones de GBP en la clase de producto «Servicios de recogida de depósitos intersectoriales». Los datos no son confidenciales.

6F; 2001; UK; 6512; NC; MIO; 44130; ;651211; ;1489; ; ;

Ejemplo 7:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador confidencialidad	Predominio
6G	2001	FR	6512	NBR	UNIT	11510			ESP	5			

Francia declara en la serie 6G (estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 5 sucursales financieras en España. Los datos no son confidenciales.

6G; 2001; FR; 6512; NBR; UNIT; 11510; ; ;ESP; 5; ; ;

Ejemplo 8:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clase de tamaño/Residencia de la empresa matriz/Categoría	Desglose de productos	Tipo de personalidad jurídica/Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador confidencialidad	Predominio
6H	2001	² IT51	6512	NBR	UNIT	11210				38			

Italia declara en la serie 6H (estadísticas anuales regionales) para el año de referencia 2001, en la clase 65.12 de la NACE rev. 1: 38 unidades locales en la región «Toscana» (IT51). Los datos no son confidenciales.

6H; 2001; IT51; 6512; NBR; UNIT; 11210; ; ; ;38; ; ; ;

ANEXO III

FORMATO TÉCNICO DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE FONDOS DE PENSIONES

1. Forma de los datos

Los datos se envían en forma de un juego de documentos, una gran parte del cual describe las características de esos mismos datos (país, año, actividad económica etc.). Los propios datos son un número que puede ligarse a indicadores y a notas explicativas, utilizados, por ejemplo, para describir agregaciones de códigos NACE. Los datos confidenciales deben enviarse con el valor real registrado en el campo de valor y un indicador que señale la naturaleza de los datos confidenciales que se han añadido al registro.

Para que la naturaleza de los datos sea exacta es necesario distinguir los casos especiales siguientes:

Datos igual a cero (cifrados con «0»): sólo valores reales de cero (el fenómeno que describe no existe en el país).

Datos que faltan (cifrados con una «m»): datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministrar cuando estén disponibles.

Datos no disponibles: datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, un código de tamaño de clase, etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso, es importante diferenciar los datos que realmente faltan proporcionando un registro (uno por artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m», y los datos que realmente son iguales a cero con otro registro donde su valor sea 0 (cero).

2. Estructura del conjunto de datos

El conjunto de datos se compondrá de los campos siguientes:

	Campo	Tipo	Longitud máxima	Valores
1	Serie	A	2	7A, 7B, 7C, 7D y 7E Código alfanumérico de las series (véase la lista)
2	Año	A	4	Año en cuatro caracteres, por ejemplo, 2002
3	Unidad territorial	A	6	Corresponde al código del país en la serie nacional o al código NUTS 99 de la región en la serie regional: el NUTS 99 es la nueva clasificación instaurada en diciembre de 1999
4	Actividad económica	A	4	Código de NACE rev.1
5	Medida	A	3	Variable —tipo de medida—
6	Unidad	A	4	Unidad
7	Variable	A	5	Código de la variable. Los códigos fijados en el anexo 7 del Reglamento relativo a las estadísticas estructurales de las empresas tienen 5 caracteres (véase la lista)

	Campo	Tipo	Longitud máxima	Valores
8	Clase de tamaño	A	4	Código de la clase de tamaño (véase la lista)
9	Clasificación por divisas	A	6	Correspondiente a la divisa (véase la lista)
10	Clasificación geográfica			Código de la clasificación geográfica de los países socios (véase la lista)
11	Valor de los datos	A	12	Valor numérico de los datos (los valores negativos están precedidos por el signo menos) expresado como un número entero sin decimales. Se utilizará una «M» si no se enviaron los datos porque faltan
12	Indicador de calidad	A	1	R: datos revisados, M: datos actualizados, P: datos provisionales
13	Indicador de secreto	A	1	A, B, C, D: indica que los datos son confidenciales y la razón de ello (véase la lista). Un espacio en blanco indica datos no confidenciales
14	Predominio	N	3	Un valor numérico igual o inferior a 100. Indica el predominio porcentual de una o dos empresas que predominan en los datos y los hacen confidenciales. El valor se redondea al número entero más cercano: por ejemplo 90,3 se convierte en 90, 94,50 se convierte en 95. Este campo queda en blanco en los datos no confidenciales. Este campo sólo se utiliza cuando hay indicadores B o C de secreto en el campo anterior
15	Nota a pie de página	A	250	Nota libre sobre los datos

NB: A = alfanumérico, N = numérico.

3. Descripción de los campos

3.1. Serie

Tipo de serie	Código
Estadísticas anuales de las empresas	7A
Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño	7B
Estadísticas anuales de las empresas por divisa	7C
Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica	7D
Estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos	7E

3.2. Año

3.3. *Unidad territorial*

Este código corresponde al país en la serie nacional o a la región en las series regionales (serie 6H). Está basado en el código NUTS 99. En las regiones, a los dos caracteres del país se añaden otros dos caracteres (véase NUTS 99).

País	Código
Bélgica	BE
Dinamarca	DK
Alemania	DE
Grecia	GR
España	ES
Francia	FR
Irlanda	IE
Italia	IT
Luxemburgo	LU
Países Bajos	NL
Austria	AT
Portugal	PT
Finlandia	FI
Suecia	SE
Reino Unido	UK
Islandia	IS
Liechtenstein	LI
Noruega	NO
Suiza	CH

3.4. *Actividad económica*

Epígrafe de la actividad económica — NACE rev. 1 —	Código
Planes de pensiones 6602	6602
Fondos de pensiones no autónomos: total de secciones C — K	CK
Fondos de pensiones no autónomos: sección C: industrias extractivas	C
Fondos de pensiones no autónomos: sección D: industria manufacturera	D
Fondos de pensiones no autónomos: sección E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	E
Fondos de pensiones no autónomos: sección F: construcción	F
Fondos de pensiones no autónomos: sección G: comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico	G

Epígrafe de la actividad económica — NACE rev. 1 —	Código
Fondos de pensiones no autónomos: sección H: hostelería	H
Fondos de pensiones no autónomos: sección I: transporte, almacenamiento y comunicaciones	I
Fondos de pensiones no autónomos: sección J: intermediación financiera	J
Fondos de pensiones no autónomos: sección K: actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	K

3.5. *Medida*

Medida	Código
Divisa nacional	NC
Euro	EUR
Número	NBR

3.6. *Unidad*

Unidad	Código
Unidad	UNIT
Miles	1 000
Millones	MIO
Miles de millones	BIO

3.7. *Variable*

Nombre de la variable	Código
Número de empresas	11 11 0
Número de empresas clasificadas por el volumen de las inversiones	11 11 8
Número de empresas clasificadas por clases de tamaño de los partícipes	11 11 9
Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos	11 15 0
Número de planes de pensiones	11 61 0
<i>Datos contables: cuenta de pérdidas y ganancias (gastos e ingresos)</i>	
Volumen de negocio	12 11 0
Contribuciones de los partícipes	48 00 1
Contribuciones de los empleadores	48 00 2
Transferencias entrantes	48 00 3
Otras contribuciones	48 00 4

Nombre de la variable	Código
Contribuciones a planes de prestación definida	48 00 5
Contribuciones a planes de aportación definida	48 00 6
Contribuciones a planes mixtos	48 00 7
Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)	48 01 0
Plusvalías y minusvalías	48 01 1
Indemnizaciones de seguros	48 02 1
Otros ingresos (fondos de pensiones)	48 02 2
Valor de la producción	12 12 0
Valor añadido a los precios básicos	12 14 0
Valor añadido al coste de los factores	12 15 0
Gasto total en pensiones	48 03 0
Pagos regulares de pensiones	48 03 1
Pagos de pensiones a tanto alzado	48 03 2
Transferencias de salida	48 03 3
Variación neta de las provisiones técnicas (reservas)	48 04 0
Primas de seguro	48 05 0
Total de gastos de explotación	48 06 0
Total compras de bienes y servicios	13 11 0
Costes de personal	13 31 0
Inversión bruta en bienes materiales	15 11 0
Total de impuestos	48 07 0
Volumen de negocios de los fondos de pensiones no autónomos	48 08 0
<i>Datos relativos al balance: activo</i>	
Terrenos y edificios (fondos de pensiones)	48 11 0
Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)	48 12 0
Acciones y demás títulos de renta variable	48 13 0
Acciones negociadas en un mercado reglamentado	48 13 1
Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME	48 13 2
Acciones no negociadas públicamente	48 13 3
Otros títulos de renta variable	48 13 4
Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios	48 14 0
Obligaciones y demás títulos de renta fija	48 15 0
Obligaciones y demás títulos de renta fija emitidos por las administraciones públicas	48 15 1
Otras obligaciones y títulos de renta fija	48 15 2
Participación en fondos de inversión (fondos de pensiones)	48 16 0

Nombre de la variable	Código
Préstamos hipotecarios y otros préstamos no incluidos en otra parte	48 17 0
Otras inversiones	48 18 0
Total de inversiones de fondos de pensiones	48 10 0
Total de inversiones en la «empresa promotora»	48 10 1
Total de inversiones a valores de mercado	48 10 4
Otros activos	48 20 0
<i>Datos sobre el balance: pasivo</i>	
Capital y reservas	48 30 0
Provisiones técnicas netas (fondos de pensiones)	48 40 0
Otro pasivo	48 50 0
<i>Datos sobre la internacionalización</i>	
Clasificación geográfica del volumen de negocio	48 61 0
Acciones y otros títulos de renta variable clasificados por localización	48 62 0
Total de inversiones clasificadas por localización	48 63 0
Total de inversiones clasificadas en componentes del euro y no componentes del euro	48 64 0
<i>Datos sobre empleo</i>	
Número de personas empleadas	16 11 0
<i>Datos residuales</i>	
Número de partícipes	48 70 0
Número de partícipes en planes de prestación definida	48 70 1
Número de partícipes en planes de aportación definida	48 70 2
Número de partícipes en planes mixtos	48 70 3
Número de partícipes activos	48 70 4
Número de partícipes con pensiones diferidas	48 70 5
Número de personas jubiladas	48 70 6

3.8. Clases de tamaño

Clase de tamaño de las inversiones	Código
> 5 000 millones de euros	SC11
2 501 — 5 000 millones de euros	SC12
501 — 2 500 millones de euros	SC13
50 — 500 millones de euros	SC14
< 50 millones de euros	SC15

Clases de tamaño de los partícipes (unidad)	Código
> 100 000 partícipes	SC21
10 001 — 100 000 partícipes	SC22
1 001 — 10 000 partícipes	SC23
101 — 1 000 partícipes	SC24
50 — 100 partícipes	SC25
< 50 partícipes	SC26

3.9. *Clasificación por divisas*

Clasificación por divisas	Código
EURO	EURO
Otros	OTH

3.10. *Clasificación geográfica*

Grupos de países	Código
País de origen	HOME
Otros países de la UE	OEU
Otros países del EEE	OEEA
EE UU y Canadá	US_CA
Japón	JPN
Resto del mundo	THCO

3.11. *Valores de los datos*

Los datos monetarios se expresan en millones de unidades de la divisa nacional o en euros (para los países pertenecientes a la zona del euro).

Para que la naturaleza de los datos sea exacta, es necesario distinguir los casos siguientes:

Datos igual a cero (cifrados con «0»): sólo valores reales de cero (el fenómeno que describe no existe en el país).

Datos que faltan (cifrados con una «m»): datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministrar cuando estén disponibles.

Datos no disponibles: datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso es importante diferenciar los datos que realmente faltan proporcionando un registro (uno por cada artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m».

3.12. *Indicador de calidad*

Tipo de datos	Indicador
Datos revisados	R
Datos actualizados	M
Datos provisionales	P

Los «datos revisados» son los que se envían por segunda vez (o más) y corrigen los datos que se han enviado previamente.

El indicador «datos actualizados» se refiere a los datos que previamente no estaban disponibles y que se cifraron como datos que faltan en el campo de valor de los datos (véase 3.11) y que posteriormente se ha podido disponer de los mismos.

El indicador «datos provisionales» debe usarse para señalar que es probable que los datos transmitidos vayan a corregirse.

3.13. *Indicador de secreto*

Se pide a los Estados miembros que señalen claramente los datos confidenciales con los indicadores que se indican en el cuadro:

Se pide a los países que no pueden enviar datos confidenciales que inscriban el valor «x» (véase 3.11) y que señalen con la utilización de un indicador que los datos faltan porque son confidenciales.

Razón del secreto	Indicador
Demasiadas pocas empresas	A
Una empresa domina los datos	B
Dos empresas dominan los datos	C
Datos confidenciales debidos a confidencialidad secundaria	D

3.14. *Predominio*

Un valor numérico igual o inferior a 100. Indica el predominio porcentual de una o dos empresas que predominan en los datos y los hacen confidenciales. El valor se redondea al número entero más cercano: por ejemplo 90,3 se convierte en 90 y 94,50 se convierte en 95. Este campo queda en blanco en los datos no confidenciales. Este campo sólo se utiliza cuando hay indicadores B o C de secreto en el campo anterior.

3.15. *Nota a pie de página*

Nota libre sobre los datos con una longitud máxima de 250 caracteres.

4. **Formato electrónico**

La autoridad nacional competente enviará los datos y metadatos, suministrados conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento. La transmisión se ajustará a una norma de intercambio adecuada aprobada por el Comité del programa estadístico. Eurostat facilitará documentación detallada en relación con las normas aprobadas y proporcionará directrices para la aplicación de dichas normas de conformidad con los requisitos del presente Reglamento.

5. Disposiciones transitorias

Durante un período de transición, los datos podrán enviarse como fichero ordinario en formato ASCII, en el que cada conjunto de datos constituye un registro que cuenta con el punto y coma «;» como separador de campos y el carácter de retorno de carro (en código hexadecimal ASCII «OD») y/o el carácter de cambio de línea (*line feed*) (en código hexadecimal ASCII «0A») como separador de registros.

6. Ejemplos de registros

Ejemplo 1:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7A	2002	BE	6602	NBR	UNIT	11110				120				

Bélgica declara en la serie 7A (estadísticas anuales de las empresas) para el año de referencia 2002, en la clase 66.02 de la NACE rev. 1: 120 empresas con fondos de pensiones autónomos. Los datos no son confidenciales.

7A; 2002; BE; 6602; NBR; UNIT; 11110;;; 120;;;

Ejemplo 2:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7B	2002	DK	6602	NBR	UNIT	11118	SC14			38				

Dinamarca declara en la serie 7B (estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño) para el año de referencia 2002, en la clase 66.02 de la NACE rev. 1: 38 fondos de pensiones autónomos cuyas inversiones se sitúan entre 50 y 500 millones de euros. Los datos no son confidenciales.

7B; 2002; DK; 6602; NBR; UNIT; 11118; SC14;;; 38;;;

Ejemplo 3:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7C	2002	PT	6602	EUR	MIO	48640		USD		1 008				

Portugal declara en la serie 7C (estadísticas anuales de las empresas por divisa) para el año de referencia 2002, en la clase 66.02 de la NACE rev. 1: inversiones por importe de 1 008 millones de euros que se desglosan en dólares estadounidenses. Los datos no son confidenciales.

7C; 2002; PT; 6602; EUR; MIO; 48640;; USD;; 1008;;; ;

Ejemplo 4:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7D	2002	FI	6602	EUR	MIO	48610			OEU	12548				

Finlandia declara en la serie 7D (estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica) para el año de referencia 2002, en la clase 66.02 de la NACE rev. 1: volumen de negocio de 12 548 millones de euros que se declaran en otros Estados UE. Los datos no son confidenciales.

7D; 2002; FI; 6602; EUR; MIO; 48610;; ; OEU; 12548;;; ; ;

Ejemplo 5:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7B	2002	ES	6602	NBR	UNIT	11119	SC21			M				

España declara en la serie 7B (estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño) para el año de referencia 2002, en la clase 66.02 de la NACE rev. 1: faltan datos del número de empresas pertenecientes a la clase de tamaño > 100 000 participantes. Los datos no son confidenciales.

7B; 2002; ES; 6602; NBR; UNIT; 11119; SC21;;; ; M;;; ; ; ;

Ejemplo 6:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Serie	Año	Unidad territorial	Actividad económica	Medida	Unidad	Variable	Clases de tamaño	Clasificación por divisas	Clasificación geográfica	Valores de los datos	Indicador de calidad	Indicador de confiabilidad	Predominio	Nota a pie de página
7E	2002	BE	H	NBR	UNIT	11150				35				

Bélgica declara en la serie 7E (estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos) para el año de referencia 2002, en la sección H de la NACE rev. 1 (Fondos de pensiones no autónomos: sección H: hostelería): 35 empresas con fondos de pensiones no autónomos. Los datos no son confidenciales.

7A; 2002; BE; H; NBR; UNIT; 11150;;; ; ; 35;;; ; ; ;

REGLAMENTO (CE) Nº 1669/2003 DE LA COMISIÓN**de 1 de septiembre de 2003**

por el que se aplica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en lo que se refiere a las series de datos que deben suministrarse para las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2701/98 en lo que se refiere a las series de datos que deben suministrarse para las estadísticas estructurales de las empresas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1668/2003 de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, los incisos ii), v) y vii) de su artículo 12,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 establece un marco común para la producción de estadísticas comunitarias sobre la estructura, la actividad, la rentabilidad y la competitividad del sector bancario y de fondos de pensiones en la Comunidad.

(2) El Reglamento (CE) nº 2701/98 de la Comisión ⁽³⁾, tal como fue modificado por el Reglamento (CE) nº 1614/2002 ⁽⁴⁾, incluye las series de datos que deben transmitirse para la aplicación del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97. Las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 por el Reglamento (CE) nº 2056/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁵⁾ hacen necesario especificar las series de datos que deben transmitirse y las adaptaciones de las series existentes.

(3) Es preciso definir la frecuencia de la recogida de las estadísticas suplementarias sobre el gasto en protección del medio ambiente. Es preciso definir el primer año de referencia para la recogida de los resultados previstos en el artículo 3 del Reglamento (CE) nº 2056/2002. Es preciso definir el desglose de los resultados para producir las estadísticas sobre el gasto en protección del medio ambiente a fin de garantizar que los Estados miembros suministren datos estadísticos comparables y armonizados.

(4) Es preciso definir la manera en la que los resultados de la producción de estadísticas sobre entidades de crédito y fondos de pensiones deben desglosarse a fin de garantizar que los Estados miembros suministren datos estadísticos comparables y armonizados.

(5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CE) nº 2701/98 quedará modificado con arreglo al anexo I del presente Reglamento.

Artículo 2

Los desgloses de los resultados y el primer año de referencia para la recogida de los resultados mencionados en los artículos 4, 8 y 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativos a las características que figuran en la sección 4 del anexo 6 de dicho Reglamento serán los especificados en la serie de datos del anexo II del presente Reglamento.

Artículo 3

Los desgloses de los resultados y el primer año de referencia para la recogida de los resultados mencionados en los artículos 4, 8 y 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativos a las características que figuran en la sección 4 del anexo 7 de dicho Reglamento serán los especificados en la serie de datos del anexo III del presente Reglamento.

Artículo 4

Los Estados miembros producirán las series mencionadas en los artículos 1 y 2 del presente Reglamento de los datos relativos a los años de referencia 2001 y siguientes para las características 21 12 0 y 21 14 0 del anexo 2 y las características que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

(1) DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

(2) Véase la página 32 del presente Diario Oficial.

(3) DO L 344 de 18.12.1998, p. 81.

(4) DO L 244 de 12.9.2002, p. 7.

(5) DO L 317 de 21.11.2002, p. 1.

Los Estados miembros producirán la serie mencionada en el artículo 3 del presente Reglamento de los datos relativos a los años de referencia 2002 y siguientes para las características que figuran en la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Artículo 5

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de septiembre de 2003.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

ANEXO I

El anexo del Reglamento (CE) n° 2701/98 quedará modificado como sigue:

1. La segunda fila del cuadro de la serie 1A se sustituirá por la siguiente:

«Primer año de referencia	1995, excepto los grupos 65.1 y 65.2, la clase 66.02 y la división 67 de la NACE rev. 1 2001 para el grupo 65.1 de la NACE rev. 1 y las entidades de crédito clasificadas en la clase 65.22 de la NACE rev. 1 2002 para la clase 66.02 de la NACE rev. 1»
---------------------------	---

2. La cuarta fila del cuadro de la serie 1A se sustituirá por la siguiente:

«Actividades cubiertas	Secciones C-K de la NACE rev. 1, excepto los grupos 65.2 y la división 67»
------------------------	--

3. En la nota 1 a pie de página de la quinta fila del cuadro de la serie 1A se añadirá el texto siguiente:

«Para el grupo 65.1 y las entidades de crédito clasificadas en la clase 65.22: no debe proporcionarse.».

4. La nota 2 a pie de página de la quinta fila del cuadro de la serie 1A se sustituirá por el texto siguiente:

«Para el grupo 65.1, las entidades de crédito clasificadas en la clase 65.22 y la división 66: no debe proporcionarse.».

5. En la tabla resumen de la industria se añadirá la serie siguiente:

«2O Gasto en protección del medio ambiente desglosado por clases de tamaño (número de empleados).».

6. El cuadro de la serie 2B se sustituirá por el cuadro siguiente:

«Nombre de la serie	Gasto en protección del medio ambiente (por sectores)
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual para las características 21 11 0 y 21 12 0, trienal para la característica 21 14 0
Actividades cubiertas	Secciones C-E de la NACE rev. 1 (excepto la división 37)
Características	Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalmente, equipos de final de cadena) 21 12 0 Inversiones en equipos e instalaciones limpios ("tecnología integrada") Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 21 14 0 Gasto corriente total en protección del medio ambiente
Nivel de desglose de la actividad	NACE rev. 1 de dos dígitos (división)
Nivel de desglose por sector ambiental	Protección del aire ambiente y del clima, gestión de aguas residuales, gestión de residuos, otras actividades de protección ambiental»

7. Se añadirá el cuadro siguiente:

Serie 2O

«Nombre de la serie	Gasto en protección del medio ambiente desglosado por clases de tamaño (número de empleados)
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual para las características 21 11 0 y 21 12 0; trienal para la característica 21 14 0
Actividades cubiertas	Secciones C-E de la NACE rev. 1 (excepto la división 37)
Características	<p>Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2:</p> <p>21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalmente, equipos de final de cadena)</p> <p>21 12 0 Inversiones en equipos e instalaciones limpios ("tecnología integrada")</p> <p>Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2:</p> <p>21 14 0 Gasto corriente total en protección del medio ambiente</p>
Nivel de desglose de la actividad	NACE rev. 1 de dos dígitos (división)
Nivel de desglose por clases de tamaño	Número de empleados: 1 a 49, 50 a 249, 250 o más»

ANEXO II

SERIES DE DATOS SOBRE ENTIDADES DE CRÉDITO

Tabla resumen

Código de la serie	Nombre
6A	Estadísticas anuales de las empresas
6B	Estadísticas anuales de las empresas por personalidad jurídica
6C	Estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz
6D	Estadísticas anuales de las empresas por categoría de las entidades de crédito
6E	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
6F	Estadísticas anuales de las empresas por productos
6G	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
6H	Estadísticas anuales regionales

Estadísticas anuales de las empresas que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6A

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito dentro del ámbito de las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	11 11 0 <i>Número de empresas</i>
	11 21 0 <i>Número de unidades locales</i>
	12 12 0 <i>Valor de la producción</i>
	12 15 0 <i>Valor añadido al coste de los factores</i>
	13 31 0 <i>Costes de personal</i>
	13 11 0 <i>Total compras de bienes y servicios</i>
	15 11 0 <i>Inversión bruta en bienes materiales</i>
	16 11 0 <i>Número de empleados</i>
	16 11 2 <i>Número de mujeres empleadas</i>
	16 13 0 <i>Número de asalariados</i>

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
	16 13 6 Número de mujeres asalariadas 16 14 0 Número de asalariados en unidades equivalentes de jornada completa
	42 11 0 Intereses e ingresos similares 42 11 1 Intereses e ingresos similares generados por títulos de renta fija 42 12 0 Intereses y cargas similares 42 12 1 Intereses y cargas similares generados por bonos y obligaciones en circulación 42 13 0 Ingresos procedentes de títulos 42 13 1 Ingresos procedentes de acciones y otros títulos de renta variable 42 14 0 Comisiones cobradas 42 15 0 Comisiones pagadas 42 20 0 Resultado de operaciones financieras 42 31 0 Otros ingresos 42 32 0 Gastos generales administrativos 42 32 2 Otros gastos administrativos 42 33 0 Otros gastos 42 35 0 Correcciones y rectificaciones de correcciones de valor en créditos y provisiones para pasivos contingentes y para compromisos
	42 36 0 Otras correcciones y rectificaciones de correcciones de valor 42 40 0 Resultados ordinarios 42 50 0 Resultados extraordinarios 42 51 0 Todos los impuestos (sobre resultados ordinarios, sobre resultados extraordinarios, otros impuestos) 42 60 0 Resultados del ejercicio financiero
	43 11 0 Préstamos y créditos a los clientes 43 21 0 Débitos a los clientes 43 29 0 Total de capital y reservas 43 30 0 Total del balance
	47 13 0 Número de cajeros automáticos propiedad de las entidades de crédito
Características optativas	Características en la sección 4 del anexo 6
	12 14 0 <i>Valor añadido a precios básicos</i>

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1

Estadísticas anuales de las empresas por personalidad jurídica que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6B

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por personalidad jurídica
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	11 11 1 Número de empresas desglosado por personalidad jurídica
	43 32 0 Total del balance desglosado por personalidad jurídica
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Desglose por personalidad jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedades limitadas 2. Cooperativas 3. Empresas públicas 4. Sucursales cuya empresa matriz se halla en un país que no pertenece al EEE 5. Otras

Estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6C

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	11 11 4 Número de empresas desglosadas según la residencia de la empresa matriz
	43 31 0 Total del balance desglosado según la residencia de la empresa matriz

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por país de residencia de la empresa matriz
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Desglose por país de residencia de la empresa matriz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa matriz situada en el Estado miembro de origen 2. Empresa matriz situada en otros países

Estadísticas anuales de las empresas por categoría de las entidades de crédito que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6D

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por categoría de las entidades de crédito
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	<p>11 11 7 Número de empresas desglosadas por categoría de entidades de crédito</p> <p>16 11 1 Número de empleados desglosados por categoría de entidades de crédito</p>
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Desglose por categoría de las entidades de crédito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bancos autorizados 2. Entidades de crédito especializadas 3. Otras entidades de crédito

Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6E

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	<p>11 11 6 Número de empresas desglosadas por clases de tamaño del total del balance</p>

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Nivel de desglose por clases de tamaño	Total del balance al final del ejercicio contable: <ol style="list-style-type: none"> 1. > 99 999 millones de euros 2. 10 000 — 99 999 millones de euros 3. 1 000 — 9 999 millones de euros 4. 100 — 999 millones de euros 5. < 100 millones de euros

Estadísticas anuales de las empresas por productos que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6F

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por productos
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características optativas	Características en la sección 4 del anexo 6
	44 11 0 Intereses cobrados y rendimientos asimilados desglosados por (sub)categoría de la CPA 44 12 0 Intereses pagados y cargas asimiladas desglosados por (sub)categoría de la CPA 44 13 0 Comisiones cobradas desglosadas por (sub)categoría de la CPA 44 14 0 Comisiones pagadas desglosadas por (sub)categoría de la CPA 47 11 0 Número de cuentas desglosadas por (sub)categoría de la CPA 47 12 0 Número de créditos sobre clientes desglosados por (sub)categoría de la CPA
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Desglose por productos	(Sub)categorías de la CPA: <ol style="list-style-type: none"> 65.12.11 Servicios intersectoriales de intermediación monetaria 65.12.12 Servicios de intermediación monetaria normalizados 65.12.13 Servicios de intermediación monetaria no normalizados 65.12.21 Servicios intersectoriales de concesión de créditos 65.12.22 Servicios de concesión de créditos al consumo

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por productos
	65.12.23 Servicios de concesión de créditos hipotecarios
	65.12.24 Servicios de concesión de créditos comerciales
	65.12.25 Otros servicios de concesión de créditos n.c.o.p.
	65.12.3 Otros servicios de intermediación monetaria n.c.o.p.
	65.21 Servicios de arrendamiento financiero
	65.22.1 Servicios intersectoriales de concesión de créditos
	65.22.2 Servicios de concesión de créditos al consumo
	65.22.3 Servicios de concesión de créditos hipotecarios
	65.22.4 Servicios de concesión de créditos comerciales
	65.22.5 Otros servicios de concesión de créditos n.c.o.p.
	65.23.1 Servicios de intermediación financiera
	65.23.2 Otros servicios de intermediación financiera n.c.o.p.
	67.12.1 Servicios de correturía de valores
	67.12.2 Servicios de administración de fondos
	67.13 Otros servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.o.p.
	67.21 Servicios de correturía
	67.22 Otros servicios auxiliares a los de seguros y financiación de pensiones n.c.o.p.

Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6G

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	11 41 0 Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE
	11 51 0 Número total de sucursales financieras clasificadas por localización en otros países
	45 11 0 Situación geográfica del número total de sucursales del EEE

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
	45 21 0 Situación geográfica de intereses y rendimientos asimilados
	45 22 0 Situación geográfica del total del balance
Características optativas	Características en la sección 4 del anexo 6
	45 31 0 Situación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en otros países del EEE)
	45 41 0 Situación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por las operaciones de las sucursales (en países no pertenecientes al EEE)
	45 42 0 Situación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en países no pertenecientes al EEE)
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Situación geográfica	<p>Situación geográfica por Estado miembro del EEE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Belgique/België 2. Danmark 3. Deutschland 4. Ellada 5. España 6. France 7. Ireland 8. Italia 9. Luxembourg (Grand-Duché) 10. Nederland 11. Österreich 12. Portugal 13. Suomi/Finland 14. Sverige 15. United Kingdom 16. Ísland 17. Liechtenstein 18. Norge <p>Situación geográfica en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Estado miembro de la sede principal — Otros Estados miembros — Otros países del EEE — Suiza — EE UU — Japón — Otros terceros países (resto del mundo)

Estadísticas regionales anuales que figuran en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 6H

Nombre de la serie	Estadísticas anuales regionales
Primer año de referencia	2001
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Todas las entidades de crédito contempladas en las clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Características	Características en la sección 4 del anexo 6
	11 21 0 Número de unidades locales 16 11 0 Número de empleados
Características optativas	Características en la sección 4 del anexo 6
	13 32 0 Sueldos y salarios
Nivel de desglose de la actividad	Clases 65.12 y 65.22 de la NACE rev. 1
Nivel de desglose regional	NUTS 1

ANEXO III

SERIES DE DATOS SOBRE FONDOS DE PENSIONES

Tabla resumen

Código de la serie	Nombre
7A	Estadísticas anuales de las empresas
7B	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
7C	Estadísticas anuales de las empresas por divisa
7D	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
7E	Estadísticas anuales de las empresas sobre fondos de pensiones no autónomos

Estadísticas anuales de las empresas que figuran en el apartado 2 de la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 7A

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	2002
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Clase 66.02 de la NACE rev. 1
Características	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	11 11 0 Número de empresas
	12 11 0 Volumen de negocios
	48 00 1 Contribuciones de los partícipes
	48 00 2 Contribuciones de los empleadores
	48 00 3 Transferencias entrantes
	48 00 4 Otras contribuciones
	48 00 5 Contribuciones a planes de prestación definida
	48 00 6 Contribuciones a planes de aportación definida
	48 00 7 Contribuciones a planes mixtos
	48 01 0 Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)
	48 01 1 Plusvalías y minusvalías
	48 02 1 Indemnizaciones de seguros
	48 02 2 Otros ingresos (fondos de pensiones)
	12 12 0 Valor de la producción
	12 15 0 Valor añadido al coste de los factores

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
	48 03 0 Gasto total en pensiones 48 03 1 Pagos regulares de pensiones
	48 03 2 Pagos de pensiones a tanto alzado 48 03 3 Transferencias de salida 48 04 0 Variación neta de las provisiones técnicas (reservas) 48 05 0 Primas de seguros 48 06 0 Total de gastos de explotación 13 11 0 Total de compras de bienes y servicios 13 31 0 Costes de personal 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales 48 07 0 Total de impuestos
	48 11 0 Terrenos y edificios (fondos de pensiones) 48 12 0 Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones) 48 13 0 Acciones y otros títulos de renta variable 48 14 0 Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios 48 15 0 Obligaciones y demás títulos de renta fija 48 16 0 Participación en fondos de inversión (fondos de pensiones) 48 17 0 Préstamos hipotecarios y otros préstamos n.c.o.p. 48 18 0 Otras inversiones 48 10 0 Total de inversiones de fondos de pensiones 48 10 1 Total de inversiones en la «empresa promotora» 48 10 4 Total de inversiones a valores de mercado 48 13 1 Acciones negociadas en un mercado reglamentado 48 13 2 Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME 48 13 3 Acciones no negociadas públicamente 48 13 4 Otros títulos de renta variable
	48 20 0 Otros activos
	48 30 0 Capital y reservas 48 40 0 Provisiones técnicas netas (fondos de pensiones) 48 50 0 Otros pasivos
	16 11 0 Número de empleados

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
	48 70 0 Número de partícipes
	48 70 1 Número de partícipes en planes de prestación definida
	48 70 2 Número de partícipes en planes de aportación definida
	48 70 3 Número de partícipes en planes mixtos
	48 70 4 Número de partícipes activos
	48 70 5 Número de partícipes con pensiones diferidas
	48 70 6 Número de jubilados
Características optativas	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	11 61 0 Número de planes de pensiones
	12 14 0 Valor añadido a precios de base
	48 15 1 Obligaciones y demás títulos de renta fija emitidos por las administraciones públicas
	48 15 2 Otras obligaciones y títulos de renta fija

Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño que figuran en el apartado 2 de la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 7B

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
Primer año de referencia	2002
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Clase 66.02 de la NACE rev. 1
Características	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	11 11 8 Número de empresas por volumen de inversiones
	11 11 9 Número de empresas por clases de tamaño de los partícipes
Desglose por clases de tamaño	Volumen de las inversiones: <ol style="list-style-type: none"> 1. > 5 000 millones de euros 2. 2 501 — 5 000 millones de euros 3. 501 — 2 500 millones de euros 4. 50 — 500 millones de euros 5. < 50 millones de euros

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por clases de tamaño
	Clases de tamaño de los partícipes:
	1. > 100 000 miembros
	2. 10 001 — 100 000 miembros
	3. 1 001 — 10 000 miembros
	4. 101 — 1 000 miembros
	5. 50 — 100 miembros
	6. < 50 miembros

Estadísticas anuales de las empresas por divisa que figuran en el apartado 2 de la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 7C

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por divisa
Primer año de referencia	2002
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Clase 66.02 de la NACE rev. 1
Características	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	48 64 0 Total de inversiones desglosadas en componentes del euro y no componentes del euro
Desglose por divisa	1. Euro 2. Otras

Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica que figuran en el apartado 2 de la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 7D

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
Primer año de referencia	2002
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Solo clase 66.02 de la NACE rev. 1
Características	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	48 61 0 Situación geográfica del volumen de negocios

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por situación geográfica
Características optativas	Características del apartado 2 de la sección 4 del anexo 7:
	48 62 0 Acciones y otros títulos de renta variable desglosados por situación geográfica
	48 63 0 Total de inversiones desglosadas por situación geográfica
Situación geográfica	<ol style="list-style-type: none"> 1. País de origen 2. Otros países de la UE 3. Otros países del EEE 4. EE UU y Canadá 5. Japón 6. Resto del mundo

Estadísticas anuales sobre fondos de pensiones no autónomos que figuran en el apartado 3 de la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas

Serie 7E

Nombre de la serie	Estadísticas anuales sobre fondos de pensiones no autónomos
Primer año de referencia	2002
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	Secciones C-K de la NACE rev. 1
Características	Características del apartado 3 de la sección 4 del anexo 7:
	11 15 0 Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos
Características optativas	Características del apartado 3 de la sección 4 del anexo 7:
	48 08 0 Volumen de negocios de los fondos de pensiones no autónomos
Nivel de desglose por actividad	Nivel de sección de la NACE rev. 1

REGLAMENTO (CE) Nº 1670/2003 DE LA COMISIÓN**de 1 de septiembre de 2003**

por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en relación con las definiciones de características de las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2700/98 relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1669/2003 de la Comisión⁽²⁾, y, en particular, el inciso iii) de su artículo 12,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común para la elaboración de estadísticas comunitarias sobre la estructura, actividad, competitividad y rendimiento de las empresas de la Comunidad.
- (2) En el Reglamento (CE) nº 2700/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas⁽³⁾ modificado por el Reglamento (CE) nº 1614/2002⁽⁴⁾, se incluyeron las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas enumeradas en el módulo común y en los módulos detallados para la industria, para el comercio y la distribución y para la construcción que figuran en el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas. El Reglamento (CE) nº 2056/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽⁵⁾ introdujo un nuevo conjunto de características para entidades de crédito y fondos de pensiones, así como nuevas características sobre gastos medioambientales, lo que hace necesario que se elaboren para ellas definiciones comunes. Además, también hay que modificar las actuales definiciones para las características de número de empresas, volumen de negocios, valor de la producción, valor añadido al coste de los factores y compras totales de bienes y servicios, ya que las definiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 2700/98 no pueden utilizarse para calcular el valor de estas características en el caso de los servicios de seguros, entidades de crédito, fondos de pensiones y las actividades de los bancos centrales.

- (3) Es necesario establecer un conjunto de definiciones para las características estructurales de las empresas respecto a los servicios de seguros, las entidades de crédito y los fondos de pensiones, con el fin de garantizar que los datos estadísticos facilitados a la Comisión son comparables, están armonizados y son de buena calidad.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las definiciones de las características 12 12 0 y 12 15 0 del Reglamento (CE) nº 2700/98, necesarias para las actividades contempladas en los anexos 5, 6 y 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 y para las actividades de la clase 65.11 de la NACE Rev.1, quedan modificadas como se indica en las secciones 3 y 4 del anexo I del presente Reglamento.

La definición de la característica 11 11 0 para las actividades del anexo 7, la definición de la característica 12 11 0 para las actividades de los anexos 5 y 7 y la definición de la característica 13 11 0 para las actividades de los anexos 5 y 6 quedan modificadas como se indica en las secciones 1, 2 y 5 del anexo I del presente Reglamento.

Artículo 2

La definición modificada de la característica 21 11 0 del Reglamento (CE) nº 2700/98 y las definiciones de las características 21 12 0 y 21 14 0 se especifican en el anexo II del presente Reglamento.

Artículo 3

Las definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se especifican en el anexo III del presente Reglamento.

Artículo 4

Las definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se especifican en el anexo IV del presente Reglamento.

(1) DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

(2) Véase la página 57 del presente Diario Oficial.

(3) DO L 344 de 18.12.1998, p. 49.

(4) DO L 244 de 12.9.2002, p. 7.

(5) DO L 317 de 21.11.2002, p. 1.

Artículo 5

Los Estados miembros aplicarán las modificaciones de las definiciones de las características 12 12 0, 12 15 0 y 13 11 0 de la sección 4 del anexo 1 para las actividades del grupo 65.1 de la NACE Rev.1 y para las entidades de crédito clasificadas en la clase 65.22 de la NACE Rev. 1 para el año de referencia 2001 y siguientes.

Para las actividades de la clase 66.02 de la NACE Rev. 1, los Estados miembros aplicarán las definiciones de las características 11 11 0, 12 11 0, 12 12 0 y 12 15 0 para el año de referencia 2002 y siguientes.

Los Estados miembros aplicarán la definición modificada de la característica 21 11 0 y las definiciones de las características 21 12 0 y 21 14 0 de la sección 4 del anexo 2 para el año de referencia 2001 y siguientes.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de septiembre de 2003.

Los Estados miembros aplicarán las definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para el año de referencia 2001 y siguientes.

Asimismo, aplicarán las definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 para el año de referencia 2002 y siguientes.

Artículo 6

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

ANEXO I

Modificaciones de las definiciones del Reglamento (CE) nº 2700/98 para servicios de seguros, entidades de crédito, fondos de pensiones y para la clase 65.11 de la NACE Rev. 1

El anexo del Reglamento (CE) nº 2700/98 queda modificado de la siguiente manera:

Sección 1

Número de empresas

1. En la *definición* del código 11 11 0 —epígrafe: Número de empresas—, se añade lo siguiente:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, esta característica incluirá también fondos de pensión que no empleen personal. También incluirá fondos de pensión que no estén constituidos como entidad jurídica y gestionados por empresas de gestión de fondos de pensión, compañías de seguros u otras entidades financieras (aunque sin quedar cubiertos por las cuentas anuales de dichas entidades). No obstante, esta característica no incluirá el número de fondos de pensiones que no estén constituidos independientemente de cualquier sector o empresa promotora (es decir, fondos de pensiones no autónomos o los sistemas de reservas contables que el empleador gestiona normalmente como actividad secundaria).».

Sección 2

Volumen de negocios

1. En la *definición* del código 12 11 0 —epígrafe: Volumen de negocios—, la frase «El epígrafe correspondiente a esta característica en las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev. 1 es "Primas brutas suscritas".» se sustituirá por lo siguiente:

«El epígrafe correspondiente a esta característica en las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 es "Primas brutas suscritas". Esta característica se define en el artículo 35 de la Directiva 91/674/CEE.

El epígrafe correspondiente a esta característica en las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 es "Total de cotizaciones de pensión". Esta característica incluirá todas las cotizaciones, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, como, por ejemplo, todas las cotizaciones obligatorias, otras cotizaciones regulares, cotizaciones complementarias voluntarias, transferencias entrantes y otras cotizaciones.».

2. En el *vínculo con otras variables* del código 12 11 0 —epígrafe: Volumen de negocios— se añade lo siguiente:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, las primas brutas suscritas (12 11 0) se calculan de la siguiente forma:

Primas directas brutas devengadas (12 11 1)

+Primas brutas de reaseguro aceptado, primas devengadas (12 11 2).

Las primas brutas suscritas se utilizan en el cálculo de las "Primas brutas imputadas al ejercicio" (32 11 0) y de otros agregados y saldos.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el volumen de negocios (Total de cotizaciones de pensión) se calcula de la siguiente forma:

Contribuciones de los partícipes (48 00 1)

+Contribuciones de los empleadores (48 00 2)

+Transferencias entrantes (48 00 3)

+Otras contribuciones (48 00 4)

o:

Contribuciones a planes de prestación definida (48 00 5)

+Contribuciones a planes de aportación definida (48 00 6)

+Contribuciones a planes mixtos (48 00 7).».

Sección 3

Valor de la producción

1. En la *definición* del código 12 12 0 —epígrafe: Valor de la producción— la frase «Para las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev. 1 son necesarios métodos de cálculo específicos» queda sustituida por lo siguiente:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se define como primas brutas imputadas al ejercicio más el total de las rentas de inversiones de cartera más otros servicios producidos menos gastos brutos de siniestralidad, excluyendo gastos de gestión de los siniestros más ganancias de capital y reservas.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se define como intereses a percibir y rendimientos asimilados menos intereses a pagar y cargas asimiladas más comisiones cobradas más rendimientos de acciones y otros títulos de renta variable más resultados procedentes de operaciones financieras más otros resultados de explotación.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se define como el volumen de negocios menos primas de seguro más ingresos procedentes de inversiones más otros ingresos más indemnizaciones de seguros menos gasto total en pensiones menos variación neta de las provisiones técnicas.

En el caso de las empresas de la clase 65.11 de la NACE, el valor de la producción se define como intereses a percibir y rendimientos asimilados menos intereses a pagar y cargas asimiladas más comisiones cobradas más rendimientos de acciones y otros títulos de renta variable más resultados procedentes de operaciones financieras más otros resultados de explotación.».

2. En el *vínculo con otras variables* del código 12 12 0 —epígrafe: Valor de la producción— se añade la siguiente frase:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se calcula de la siguiente forma:

Seguros de vida:

Primas brutas suscritas (12 11 0)

+Variación bruta de la comisión para primas no consumidas (32 11 2)

+Ingresos de las inversiones (32 22 0)

–Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5)

–Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6)

–Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)

$$\left[\frac{\text{Total de provisiones técnicas brutas (37 30 0)} - \text{Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)}}{\text{Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)}} \right] \times \left[\text{Ingresos de las inversiones (32 22 0)} - \text{aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5)} - \text{Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6)} - \text{Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)} \right]$$

+Otros rendimientos técnicos, netos (32 16 1)

+Otros rendimientos (32 46 0)

–Importes brutos por siniestralidad pagados (32 13 1)

- Variación bruta de la provisión para riesgos en curso (32 13 4)
- +Gastos externos e internos de gestión de los siniestros (32 61 5)
- +Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6)
- +Plusvalías no realizadas de las inversiones (32 23 0)
- Pérdidas procedentes de la realización de inversiones (32 72 3)
- Minusvalías no realizadas de las inversiones (32 28 0)
- Variación bruta de la provisión de seguro de vida (32 25 0)
- Participación en los beneficios y extornos, neta (32 16 3)
- Variación de los fondos para dotaciones futuras (parte de 32 29 0)
- Variación neta de otras provisiones técnicas, a menos que figure en otra partida (32 16 2).

Seguros no de vida y reaseguros:

Primas brutas suscritas (12 11 0)

- +Variación bruta de la comisión para primas no consumidas (32 11 2)
- +Ingresos de las inversiones (32 42 0)
- Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5)
- Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6)
- Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)
- +[(Total de provisiones técnicas brutas (37 30 0) — Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)) / Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)] × [Ingresos de las inversiones (32 42 0) — aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5) — Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6) — Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)]
- +Otros rendimientos técnicos, netos (32 16 1)
- +Otros rendimientos (32 46 0)
- Importes brutos por siniestralidad pagados (32 13 1)
- Variación bruta de la provisión para riesgos en curso (32 13 4)
- +Gastos externos e internos de gestión de los siniestros (32 61 5)
- +Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6)
- Pérdidas procedentes de la realización de inversiones (32 72 3)
- Participación en los beneficios y extornos, neta (32 16 3)
- Variación de la provisión de estabilización (32 15 0)
- Variación neta de otras provisiones técnicas, a menos que figure en otra partida (32 16 2).

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se calcula de la siguiente forma:

Intereses a percibir y rendimientos asimilados (42 11 0)

- Intereses a pagar y cargas asimiladas (42 12 0)
- +Comisiones cobradas (42 14 0)
- +Rendimientos de acciones y otros títulos de renta variable (42 13 1)

+Resultados procedentes de operaciones financieras (42 20 0)

+Otros resultados de explotación (42 31 0).

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor de la producción se calcula de la siguiente forma:

Volumen de negocio (12 11 0)

–Primas de seguro (48 05 0)

+Ingresos procedentes de inversiones (48 01 0)

+Otros ingresos (48 02 2)

+Indemnizaciones de seguros (48 02 1)

–Gasto total en pensiones (48 03 0)

–Variación neta de las provisiones técnicas (48 04 0).».

Sección 4

Valor añadido al coste de los factores

1. En la *definición* del código 12 15 0 —epígrafe: Valor añadido al coste de los factores— la frase «Para las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev. 1 son necesarios métodos de cálculo específicos» queda sustituida por lo siguiente:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se define como el valor de la producción menos el valor bruto de los servicios de reaseguro recibidos menos otros consumos intermedios.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se define como el valor de la producción menos las compras totales de bienes y servicios.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se define como el valor de la producción menos las compras totales de bienes y servicios.

En el caso de las empresas de la clase 65.11 de la NACE, el valor añadido al coste de los factores se define como el valor de la producción menos las compras totales de bienes y servicios.».

2. En el *vínculo con otras variables* del código 12 15 0 —epígrafe: Valor añadido al coste de los factores— se añade la siguiente frase:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se calcula de la siguiente forma:

Valor de la producción (12 12 0)

–Consumos intermedios (13 11 0).

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se calcula de la siguiente forma:

Valor de la producción (12 12 0)

–Compras totales de bienes y servicios (13 11 0).

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, el valor añadido al coste de los factores se calcula de la siguiente forma:

Valor de la producción (12 12 0)

–Consumos intermedios [= compras totales de bienes y servicios (13 11 0)].».

Sección 5

Compras totales de bienes y servicios

1. En la *definición* del código 13 11 0 —epígrafe: Compras totales de bienes y servicios— la frase «Para las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev. 1 son necesarios métodos de cálculo específicos» queda sustituida por lo siguiente:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97, el valor bruto de los servicios se definen como el valor bruto de los servicios de reaseguro recibidos más otros consumos intermedios.

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97, las compras totales de bienes y servicios se definen como las comisiones pagadas más otros gastos de administración más otras cargas de explotación.».

2. En el *vínculo con otras variables* del código 13 11 0 —epígrafe: Compras totales de bienes y servicios— se añade la siguiente frase:

«En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 5 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97, los consumos intermedios se calculan de la siguiente forma:

Seguros de vida:

Saldo del reaseguro (32 18 0)

+[(Total de provisiones técnicas brutas (37 30 0) — Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)) / Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)] × [Ingresos de las inversiones (32 22 0) — aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5) — Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6) — Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)]

+Comisiones (32 61 1)

+Otros gastos externos en bienes y servicios (32 61 4, depreciación de activos fijos para uso propio)

Seguros no de vida y reaseguros:

Saldo del reaseguro (32 18 0)

+[(Total de provisiones técnicas brutas (37 30 0) — Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)) / Total de provisiones técnicas netas (37 30 1)] × [Ingresos de las inversiones (32 42 0) — aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones (32 71 5) — Beneficios procedentes de la realización de inversiones (32 71 6) — Ingresos procedentes de participaciones (32 71 1)]

+Comisiones (32 61 1)

+Otros gastos externos en bienes y servicios (32 61 4, depreciación de activos fijos para uso propio)

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97, los consumos intermedios se calculan de la siguiente forma:

Comisiones pagadas (42 15 0)

+Otros gastos de administración (42 32 2)

+Otros gastos de explotación (42 33 0).

En el caso de las empresas definidas en la sección 3 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97, se utiliza la variable Compras totales de bienes y servicios (13 11 0) para calcular la variable Total de gastos de explotación (48 06 0).».

ANEXO II

Definición modificada de la característica 21 11 0 y definiciones de las características 21 12 0 y 21 14 0

El Reglamento (CE) nº 2700/98 queda modificado de la manera siguiente:

1. La definición de la característica 21 11 0 queda sustituida por lo siguiente:

Código: **21 11 0**

Epígrafe: **Inversiones en maquinaria y equipo destinados al control de la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales (principalmente equipos de final de proceso)**

Definición

Gastos de capital en métodos, tecnologías, procesos o equipos destinados a la recogida y eliminación de contaminación y agentes contaminantes (como emisiones a la atmósfera, efluentes o residuos sólidos) tras su creación, impedir su diseminación, medir el nivel de contaminación y tratar y eliminar los agentes contaminantes generados por la actividad de la empresa.

Es la suma del gasto en los sectores de protección del aire ambiente y el clima, gestión de aguas residuales, gestión de residuos y otras actividades de protección del medio ambiente. Las otras actividades de protección del medio ambiente incluyen la protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, reducción de ruidos y vibraciones, protección de la biodiversidad y el paisaje, protección contra las radiaciones, investigación y desarrollo, administración y gestión del medio ambiente, educación, formación e información, actividades que generen gastos no desglosables y actividades no clasificadas en otras partidas.

Incluyen:

- Inversiones en componentes identificables y distintos que complementan los equipos existentes y que se instalan al final o completamente fuera de la línea de producción (equipos de final de proceso).
- Inversiones en equipos (como filtros o etapas de limpieza independientes) que atenúan o extraen los agentes contaminantes en la línea de producción, cuando la eliminación de estos equipos no afecta globalmente al funcionamiento de la línea de producción.

El principal objetivo o función de estos gastos de capital consiste en la protección del medio ambiente y se declarará su importe total correspondiente.

Se comunicarán los gastos brutos, sin aplicar compensaciones de costes derivadas de la obtención y venta de subproductos comercializables, de ahorros efectuados o subvenciones recibidas.

El valor de los bienes adquiridos será el del precio de compra menos el IVA deducible y menos otros impuestos directamente vinculados al volumen de negocios.

Excluyen:

- Medidas y actividades beneficiosas para el medio ambiente que se realicen por otros motivos distintos de la protección del medio ambiente, incluidas las medidas que tengan como primer objetivo la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la seguridad de la producción.
- Medidas destinadas a reducir la contaminación cuando los productos se utilizan o desechan (adaptación ambiental de los productos), excepto cuando la política y la normativa ambientales amplíen la responsabilidad legal del productor haciéndolo también responsable de la contaminación provocada por los productos utilizados o del tratamiento de los productos cuando se convierten en desechos.

- Actividades de utilización y ahorro de recursos (como el suministro de agua o el ahorro de energía o de materias primas), excepto cuando el objetivo principal consista en la protección del medio ambiente: es decir, cuando dichas actividades tengan como objetivo aplicar políticas nacionales o internacionales en materia de medio ambiente y no se realicen por razones de ahorro de costes.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La definición se basa en las normas contables aplicadas por la empresa, con arreglo a las normas contables de la UE: es decir, se trata de gastos que reúnen los requisitos para ser reconocidos como activo.

Vínculo con otras variables

El total de inversiones en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0 y 21 12 0. El total del gasto en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0.

Parte de:

15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales

15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero

2. Se añaden las siguientes definiciones:

Código: **21 12 0**

Epígrafe: **Inversiones en maquinaria y equipo limpios («tecnología integrada»)**

Definición

Gastos de capital en nuevos métodos, tecnologías, procesos, equipos (o sus partes), o en su adaptación, que tengan por objeto impedir o reducir la contaminación creada en la fuente (como emisiones a la atmósfera, efluentes o residuos sólidos), reduciendo así la repercusión sobre el medio ambiente de la liberación de agentes contaminantes o de las actividades contaminantes.

Es la suma del gasto en los sectores de protección del aire ambiente y el clima, gestión de aguas residuales, gestión de residuos y otras actividades de protección del medio ambiente. Las otras actividades de protección del medio ambiente incluyen la protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, reducción de ruidos y vibraciones, protección de la biodiversidad y el paisaje, protección contra las radiaciones, investigación y desarrollo, administración y gestión del medio ambiente, educación, formación e información, actividades que generen gastos no desglosables y actividades no clasificadas en otras partidas.

Se comunicarán los gastos brutos, sin aplicar compensaciones de costes derivadas de la obtención y venta de subproductos comercializables, de ahorros efectuados o subvenciones recibidas.

El valor de los bienes adquiridos será el del precio de compra menos el IVA deducible y menos otros impuestos directamente vinculados al volumen de negocios.

Incluyen:

- Gastos de capital en métodos, procesos, tecnologías y equipo diferenciados e identificables separadamente (o sus partes ambientales). Su finalidad o función principal es, por definición, la protección del medio ambiente, y se declarará el gasto total de métodos, procesos, tecnologías y equipo (o sus partes ambientales).
- Gastos de capital en métodos, procesos, tecnologías y equipos que estén integrados en la actividad operativa general (proceso/instalación de producción) de forma que sea difícil identificar por separado el componente de prevención de la contaminación. En estos casos («medidas integradas»), solo se declarará la parte de protección del medio ambiente de la inversión total.

Dicha parte corresponde a la inversión adicional respecto al gasto en capital que se habría efectuado si no se hubiese tenido en cuenta la protección del medio ambiente. Por tanto, la alternativa con la que se comparará corresponde a la alternativa más barata a disposición de la empresa que disponga de funciones y características similares, excepto aquellas relacionadas con la protección del medio ambiente.

Si la opción seleccionada constituye tecnología estándar y no existe una alternativa a disposición de la empresa que sea más económica y menos beneficiosa para el medio ambiente, la medida no es, por definición, una actividad de protección del medio ambiente y no se declarará gasto alguno.

Excluyen:

- Medidas y actividades beneficiosas para el medio ambiente que se realicen por otros motivos distintos de la protección del medio ambiente, incluidas las medidas que tengan como primer objetivo la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la seguridad de la producción.
- Medidas destinadas a reducir la contaminación cuando los productos se utilizan o desechan (adaptación ambiental de los productos), excepto cuando la política y la normativa ambientales amplíen la responsabilidad legal del productor haciéndolo también responsable de la contaminación provocada por los productos utilizados o del tratamiento de los productos cuando se convierten en desechos.
- Actividades de utilización y ahorro de recursos (como el suministro de agua o el ahorro de energía o de materias primas), excepto cuando el objetivo principal consista en la protección del medio ambiente: es decir, cuando dichas actividades tengan como objetivo aplicar políticas nacionales o internacionales en materia de medio ambiente y no se realicen por razones de ahorro de costes.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La definición se basa en las normas contables aplicadas por la empresa, con arreglo a las normas contables de la UE: es decir, se trata de gastos que reúnen los requisitos para ser reconocidos como activo.

Vínculo con otras variables

El total de inversiones en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0 y 21 12 0. El total del gasto en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0.

Parte de:

15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales

15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero

Código: **21 14 0**

Epígrafe: **Gasto corriente total en protección del medio ambiente**

Definición

El gasto corriente total en protección del medio ambiente es el gasto de funcionamiento y mantenimiento de una actividad, tecnología, proceso, equipo (o sus partes) que tenga por objeto impedir, reducir, tratar o eliminar los agentes contaminantes y la contaminación creada en la fuente (como emisiones a la atmósfera, efluentes o residuos sólidos) o cualquier otra degradación del medio ambiente resultante de la actividad de la empresa.

Es la suma del gasto en los sectores de protección del aire ambiente y el clima, gestión de aguas residuales, gestión de residuos y otras actividades de protección del medio ambiente. Las otras actividades de protección del medio ambiente incluyen la protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, reducción de ruidos y vibraciones, protección de la biodiversidad y el paisaje, protección contra las radiaciones, investigación y desarrollo, administración y gestión del medio ambiente, educación, formación e información, actividades que generen gastos no desglosables y actividades no clasificadas en otras partidas.

Se comunicarán los gastos brutos corrientes de protección medioambiental, sin aplicar compensaciones de costes derivadas de la obtención y venta de subproductos comercializables, de ahorros efectuados o subvenciones recibidas.

El gasto corriente es la suma de los «gastos internos» y la «contratación de servicios de protección del medio ambiente»:

- Los gastos internos incluyen todos los gastos corrientes en protección del medio ambiente excepto la contratación de servicios de protección del medio ambiente a otras unidades. Es la suma de los costes salariales, la utilización de materias primas y material fungible, y los pagos por el arrendamiento financiero para utilización. Por ejemplo, se refieren a: funcionamiento y mantenimiento de equipos de protección del medio ambiente, medición y supervisión de los niveles de contaminación, gestión del medio ambiente, información y educación, investigación y desarrollo sobre el medio ambiente.
- La contratación de servicios de protección del medio ambiente incluye todas las tasas, cánones, tarifas y pagos similares efectuados a otras organizaciones (ajenas a la unidad declarante), públicas o privadas, a cambio de servicios de protección del medio ambiente relacionados con la repercusión en el medio ambiente de la actividad operativa de la empresa. Por ejemplo, pagos por la recogida y tratamiento de los desechos y aguas residuales, pagos relacionados con la descontaminación de suelos, tasas reglamentarias, pagos a asesores en medio ambiente relacionados con, por ejemplo, información sobre medio ambiente, certificación o funcionamiento de equipos de protección del medio ambiente.

El valor de los bienes y servicios adquiridos será el del precio de compra menos el IVA deducible y menos otros impuestos directamente vinculados al volumen de negocios. El gasto laboral incluye los sueldos y salarios brutos, incluidas las cotizaciones a la seguridad social y las cargas de los empresarios, pero no incluye los gastos generales.

Excluyen:

- Medidas y actividades beneficiosas para el medio ambiente que se realicen por otros motivos distintos de la protección del medio ambiente, incluidas las medidas que tengan como primer objetivo la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la seguridad de la producción.
- Medidas destinadas a reducir la contaminación cuando los productos se utilizan o desechan (adaptación ambiental de los productos), excepto cuando la política y la normativa ambientales amplíen la responsabilidad legal del productor haciéndolo también responsable de la contaminación provocada por los productos utilizados o del tratamiento de los productos cuando se convierten en desechos.
- Actividades de utilización y ahorro de recursos (como el suministro de agua o el ahorro de energía o de materias primas), excepto cuando el objetivo principal consista en la protección del medio ambiente: es decir, cuando dichas actividades tengan como objetivo aplicar políticas nacionales o internacionales en materia de medio ambiente y no se realicen por razones de ahorro de costes.
- El pago de impuestos, tasas, cánones o tarifas por la unidad declarante que no estén vinculados a la contratación de un servicio de protección del medio ambiente relacionado con la repercusión en el medio ambiente de la actividad de la empresa, incluso si las administraciones públicas dedican los importes percibidos a la financiación de actividades de protección del medio ambiente (como los impuestos sobre la contaminación).
- Las partidas de costes calculados, como la depreciación del equipo de protección del medio ambiente, la pérdida de capital debida a una sustitución forzosa o los gastos generales.
- Las pérdidas de ingresos, los derechos compensatorios, las multas, sanciones y similares que no estén relacionados con una actividad de protección del medio ambiente.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La definición del gasto corriente se basa en las normas contables aplicadas por la empresa, con arreglo a las normas contables de la UE, es decir, el gasto corriente incluye todo gasto que no se ha capitalizado pero que se ha registrado en la cuenta de explotación.

Es la suma de la adquisición de materias primas y material fungible, de los costes salariales, las tasas, cánones y tarifas abonados a las administraciones públicas, los gastos debidos a la contratación de servicios externos y los gastos por el alquiler y arrendamiento financiero debidos a las actividades de protección del medio ambiente.

Vínculo con otras variables

El total de inversiones en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0 y 21 12 0. El total del gasto en protección del medio ambiente es la suma de las variables 21 11 0, 21 12 0 y 21 14 0.

Parte de:

13 11 0 Total compras de bienes y servicios

13 31 0 Costes de personal

ANEXO III

Definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 6 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (entidades de crédito)

VARIABLES ESTRUCTURALES

Código: **11 11 1**

Nombre: **Número de empresas clasificadas por tipo de personalidad jurídica**

Definición

El número de empresas (véase variable 11 11 0) se clasifica según el tipo de personalidad jurídica del modo siguiente: sociedades anónimas, sociedades mutuas, sociedades de Derecho público, sucursales de empresas de seguros cuya sede central se encuentra en un Estado no perteneciente al EEE, otros.

Vínculo con otras variables

El número de empresas clasificadas por tipo de personalidad jurídica es una subdivisión del número de empresas (11 11 0).

Código: **11 11 4**

Nombre: **Número de empresas según la residencia de la empresa matriz**

Definición

«Empresa matriz» corresponde a una empresa matriz tal como se define en el apartado 1 del artículo 1 de la Directiva 83/349/CEE del Consejo ⁽¹⁾ basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas.

Deberá utilizarse la clasificación geográfica siguiente de las empresas matrices: empresa matriz con sede en el Estado miembro de origen (tal empresa puede considerarse bajo control nacional), empresa matriz con sede en otros países (tal empresa puede considerarse bajo control extranjero). La empresa matriz se registra según el propietario beneficiario final. Sólo se incluyen en esta variable las empresas (filiales) que tienen una empresa matriz. Se excluyen las sucursales, que se consideran parte de una empresa.

Vínculo con otras variables

El número de empresas según la residencia de la empresa matriz es una subdivisión del número de empresas (11 11 0).

Código: **11 11 6**

Nombre: **Número de empresas clasificadas por clase de tamaño del total del balance**

Definición

El número de empresas (véase variable 11 11 0) se clasifica según la clase de tamaño del total del balance.

Hay cinco clases de tamaño (en euros) —comunes para todos los Estados miembros—, que se definen de la siguiente forma: más de 99 999 millones de euros, de 10 000 a 99 999 millones de euros, de 1 000 a 9 999 millones de euros, de 100 a 999 millones de euros, menos de 100 millones de euros.

Nota: Se considera el total del balance al final del ejercicio contable (véase variable 43 30 0).

⁽¹⁾ DOL 193 de 18.7.1983, p. 1.

Vínculo con otras variables

El número de empresas clasificadas por clase de tamaño del total del balance es una subdivisión del número de empresas (11 11 0).

Código: **11 117**

Nombre: **Número de empresas clasificadas por categoría de entidades de crédito**

Definición

El número de empresas (véase variable 11 11 0) se clasifica según la categoría de entidades de crédito del modo siguiente: bancos autorizados, entidades de crédito especializadas, otras entidades de crédito. Este desglose permite asignar las categorías de entidades de crédito a las clases pertinentes de la NACE Rev. 1.

Vínculo con otras variables

El número de empresas clasificadas por categoría de entidades de crédito es una subdivisión del número de empresas (11 11 0).

Código: **11 41 1**

Nombre: **Número total de sucursales clasificadas por localización en países no pertenecientes al EEE**

Definición

Las sucursales se definen con arreglo al artículo 1 de la Directiva 89/646/CEE del Consejo⁽¹⁾, y se detallan en la Comunicación de la Comisión titulada «Libre prestación de servicios e interés general en la segunda directiva bancaria» (95/ C 291/06).

Debe usarse la siguiente clasificación geográfica del número de sucursales en el extranjero: Suiza, EE UU, Japón, otros terceros países (resto del mundo).

Nota: Se toman en consideración todas las sucursales activas notificadas en el Estado miembro de origen de la entidad de crédito.

Código: **11 51 0**

Nombre: **Número total de filiales financieras clasificadas por localización en otros países**

Definición

«Filiar» corresponde a una empresa filial tal como se define en los artículos 1 y 2 de la Directiva 83/349/CEE del Consejo basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas. Deben incluirse todas las empresas que queden cubiertas por el concepto de empresas de servicios financieros (tal como queda definido en el capítulo 1.3 del manual metodológico sobre estadísticas de entidades de crédito).

Nota: Deberá usarse la siguiente clasificación geográfica de las filiales: cada uno de los demás Estados miembros, otros países del EEE, Suiza, EE UU Japón, terceros países (resto del mundo). Sólo se tendrá en consideración el primer nivel de filiales.

VARIABLES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Código: **42 11 0**

Nombre: **Intereses y rendimientos asimilados**

⁽¹⁾ DOL 386 de 30.12.1989, p. 1.

Definición

Esta variable se define en el artículo 29 de la Directiva 86/635/CEE del Consejo ⁽¹⁾.

Nota: Referencia a la partida 1 del artículo 27 y a la partida B 1 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 11 1**

Nombre: **Intereses y rendimientos asimilados de títulos de renta fija**

Definición

Esta variable se define en el artículo 29 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 1 del artículo 27 y a la partida B 1 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable es una subdivisión de la variable 42 11 0.

Código: **42 12 0**

Nombre: **Intereses y cargas asimiladas**

Definición

Esta variable se define en el artículo 29 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 2 del artículo 27 y a la partida A 1 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 12 1**

Nombre: **Intereses y cargas asimiladas vinculadas a bonos y obligaciones en circulación**

Definición

Esta variable se define en los artículos 17 y 29 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 3a (Pasivo) del artículo 4 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable es una subdivisión de la variable 42 12 0.

Código: **42 13 0**

Nombre: **Rendimientos de títulos**

⁽¹⁾ DOL 372 de 31.12.1986, p. 1.

Definición

Esta variable se define en el artículo 30 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a las partidas 3a, 3b y 3c del artículo 27, en forma agregada, y a las partidas B 2a, 2b y 2c del artículo 28, en forma agregada, de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 13 1**

Nombre: **Rendimientos de acciones y otros títulos de renta variable**

Definición

Esta variable se define en el artículo 30 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 3a del artículo 27 y a la partida B 2a del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable es una subdivisión de la variable 42 13 0 y se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 14 0**

Nombre: **Comisiones cobradas**

Definición

Esta variable se define en el artículo 31 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 4 del artículo 27 y a la partida B 3 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 15 0**

Nombre: **Comisiones pagadas**

Definición

Esta variable se define en el artículo 31 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 5 del artículo 27 y a la partida A 2 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo de las compras totales de bienes y servicios (variable 13 11 0).

Código: **42 20 0**

Nombre: **Resultados procedentes de operaciones financieras**

Definición

Esta variable se define en el artículo 32 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 6 del artículo 27 y a la partida A 3 o B 4 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 31 0**

Nombre: **Otros resultados de explotación**

Definición

Resultados de explotación, no registrados en otras partidas.

Nota: Referencia a la partida 7 del artículo 27 y a la partida B 7 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo del valor de la producción (variable 12 12 0).

Código: **42 32 0**

Nombre: **Gastos generales de administración**

Definición

Esta variable es la suma de «Costes de personal» (variable 13 31 0) y «Otros gastos de administración» (variable 42 32 2).

Nota: Referencia a las partidas 8a y 8b del artículo 27, en forma agregada, y a las partidas A 4a y 4b, del artículo 28 en forma agregada, de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 32 2**

Nombre: **Otros gastos de administración**

Definición

Otros gastos de administración, no incluidos en la variable 13 31 0.

Nota: Referencia a la partida 8b del artículo 27 y a la partida A 4b del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo de las compras totales de bienes y servicios (variable 13 11 0) y gastos generales de administración (variable 42 32 0).

Código: **42 33 0**

Nombre: **Otras cargas explotación**

Definición

Cargas de explotación, no incluidas en otras partidas.

Nota: Referencia a la partida 10 del artículo 27 y a la partida A 6 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Esta variable se usa en el cálculo de las compras totales de bienes y servicios (variable 13 11 0).

Código: **42 35 0**

Nombre: **Correcciones de valor y rectificaciones de correcciones de valor en créditos y provisiones para pasivos contingentes y para compromisos**

Definición

Esta variable se define en el artículo 33 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a las partidas 11 y 12 del artículo 27 y a las partidas A 7 y B 5 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 36 0**

Nombre: **Otras correcciones de valor y rectificaciones de correcciones de valor**

Definición

Esta variable se define en el artículo 34 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a las partidas 9, 13 y 14 del artículo 27 y a las partidas A 5, A 8 y B 6 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 40 0**

Nombre: **Resultados procedentes de las actividades ordinarias**

Definición

Esta variable se define en los artículos 22 y siguientes de la Directiva 78/660/CEE⁽¹⁾ basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad.

Nota: Referencia a las partidas 15 y 16 del artículo 27 y a las partidas A 9, A 10 y B 8 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 50 0**

Nombre: **Resultados extraordinarios**

Definición

Esta variable se define en los artículos 22 y siguientes de la Directiva 78/660/CEE basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad.

Nota: Referencia a la partida 19 del artículo 27 y a las partidas A 13 y B 10 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **42 51 0**

Nombre: **Todos los impuestos (impuestos sobre los resultados procedentes de las actividades ordinarias, impuestos sobre los resultados extraordinarios, otros impuestos)**

Definición

Esta variable se define en los artículos 22 y siguientes de la Directiva 78/660/CEE basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad.

Nota: Referencia a las partidas 15, 20 y 22 del artículo 27 y a las partidas A 9, A 12 y A 14 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

⁽¹⁾ DOL 222 de 14.8.1978, p. 11.

Código: **42 60 0**

Nombre: **Resultados del ejercicio**

Definición

Esta variable se define en los artículos 22 y siguientes de la Directiva 78/660/CEE basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad.

Nota: Referencia la partida 23 del artículo 27 y a las partidas A 15 y B 11 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

VARIABLES RELATIVAS AL BALANCE

Código: **43 11 0**

Nombre: **Créditos sobre clientes**

Definición

Esta variable se define en los artículos 4 y 16 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a la partida 4 del artículo 4 (Activo) y al artículo 16 (Activo: partida 4) de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **43 21 0**

Nombre: **Débitos a clientes**

Definición

Esta variable se define en los artículos 4 y 19 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Referencia a las partidas 2a y 2b del artículo 4, en forma agregada (Pasivo), y al artículo 19 (Pasivo: partida 2) de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **43 29 0**

Nombre: **Total de capital y reservas**

Definición

Esta variable se define en los artículos 21, 22 y 23 de la Directiva 86/635/CEE.

Nota: Véase artículo 4, referencia a las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en forma agregada (Pasivo), de la Directiva 86/365/CEE.

Código: **43 30 0**

Nombre: **Total del balance**

Definición

Esta variable consiste en la suma de las partidas 1 a 16 del activo del balance o en la suma de las partidas 1 a 14 del pasivo del balance.

Nota: Referencia al artículo 4 de la Directiva 86/635/CEE.

Código: **43 31 0**

Nombre: **Total del balance desglosado según la residencia de la empresa matriz**

Definición

El total del balance (véase variable 43 30 0) se desglosa según la residencia de la empresa matriz.

De conformidad con el desglose de la variable 11 11 4, el total del balance debe escindirse en una parte relativa a las entidades de crédito bajo control nacional y una parte relativa a las empresas bajo control extranjero. La empresa matriz se registra según el propietario beneficiario final.

Vínculo con otras variables

El total del balance desglosado según la residencia de la empresa matriz es un desglose más del total del balance (43 30 0).

Código: **43 32 0**

Nombre: **Total del balance desglosado por personalidad jurídica**

Definición

El total del balance (véase variable 43 30 0) se desglosa según el tipo de personalidad jurídica del modo siguiente: sociedades anónimas, sociedades mutuas, empresas de Derecho público, sucursales de empresas de seguros cuya sede central se encuentra en un Estado no perteneciente al EEE, otros.

Vínculo con otras variables

El total del balance desglosado por personalidad jurídica es un desglose más del total del balance (43 30 0).

VARIABLES RELATIVAS A LOS PRODUCTOS

Código: **44 11 0**

Nombre: **Intereses y rendimientos asimilados desglosados por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Los intereses y rendimientos asimilados se definen en el artículo 29 de la Directiva 86/635/CEE. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. Esta variable debe desglosarse por (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Nota: Referencia a la partida 1 del artículo 27 y a la partida B 1 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Los intereses y rendimientos asimilados desglosados por (sub)categorías de la CPA son un desglose más de los intereses y rendimientos asimilados (42 11 0).

Código: **44 12 0**

Nombre: **Intereses y cargas asimiladas desglosadas por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Los intereses y cargas asimiladas se definen en el artículo 29 de la Directiva 86/635/CEE. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. Esta variable debe desglosarse por (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Nota: Referencia a la partida 2 del artículo 27 y a la partida A 1 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Los intereses y cargas asimiladas desglosadas por (sub)categorías de la CPA son un desglose más de los intereses y cargas asimiladas (42 12 0).

Código: **44 13 0**

Nombre: **Comisiones cobradas desglosadas por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Las comisiones cobradas se definen en el artículo 31 de la Directiva 86/635/CEE. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. Esta variable debe desglosarse por (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Nota: Referencia a la partida 4 del artículo 27 y a la partida B 3 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Las comisiones cobradas desglosadas por (sub)categorías de la CPA son un desglose más de las comisiones cobradas (42 14 0).

Código: **44 14 0**

Nombre: **Comisiones pagadas desglosadas por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Las comisiones pagadas se definen en el artículo 31 de la Directiva 86/635/CEE. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. Esta variable debe desglosarse por (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Nota: Referencia a la partida 5 del artículo 27 y a la partida A 2 del artículo 28 de la Directiva 86/635/CEE.

Vínculo con otras variables

Las comisiones pagadas desglosadas por (sub)categorías de la CPA son un desglose más de las comisiones pagadas (42 15 0).

VARIABLES RELATIVAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Las variables 45 11 0, 45 21 0 y 45 22 0 se refieren a operaciones realizadas por sucursales cuya sede central se encuentra en un país perteneciente al EEE.

Código: **45 11 0**

Nombre: **Clasificación geográfica del número total de sucursales del EEE**

Definición

Las sucursales se definen con arreglo al artículo 1 de la Directiva 89/646/CEE y se detallan en la Comunicación de la Comisión titulada «Libre prestación de servicios e interés general en la segunda directiva bancaria» (95/C 291/06).

Nota: Desde la perspectiva del Estado miembro de acogida el número total de sucursales del EEE debe desglosarse por cada país del EEE.

Código: **45 21 0**

Nombre: **Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados**

Definición

Intereses y rendimientos asimilados (véase variable 42 11 0) generados en el país de acogida por sucursales con sede central en cada uno de los demás países del EEE.

Código: **45 22 0**

Nombre: **Clasificación geográfica del total del balance**

Definición

Total del balance (véase variable 43 30 0) de sucursales establecidas en el país de acogida con sede central en cada uno de los demás países del EEE.

Código: **45 31 0**

Nombre: **Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en otros países del EEE)**

Definición

Intereses y rendimientos asimilados (véase variable 42 11 0) generados, en el marco del derecho a la libre prestación de servicios, por entidades de crédito autorizadas en el Estado miembro de acogida, en cada uno de los demás países del EEE.

Código: **45 41 0**

Nombre: **Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por las operaciones de las sucursales (en países no pertenecientes al EEE)**

Definición

Intereses y rendimientos asimilados (véase variable 42 11 0) generados por sucursales de entidades de crédito, autorizadas en el Estado miembro de acogida, en países no pertenecientes al EEE.

Debe utilizarse el siguiente desglose: Suiza, EE UU, Japón, terceros países (resto del mundo).

Código: **45 42 0**

Nombre: **Clasificación geográfica de intereses y rendimientos asimilados generados por operaciones realizadas en el marco de la libre prestación de servicios (en países no pertenecientes al EEE)**

Definición

Intereses y rendimientos asimilados (véase variable 42 11 0) generados, en el marco del derecho a la libre prestación de servicios, por entidades de crédito autorizadas en el Estado miembro de acogida, en países no pertenecientes al EEE.

Debe utilizarse el siguiente desglose: Suiza, EE UU, Japón, terceros países (resto del mundo).

VARIABLES RELATIVAS AL EMPLEO

Código: **16 11 1**

Nombre: **Número de personas empleadas clasificadas por categoría de entidades de crédito**

Definición

El número de personas empleadas (véase variable 16 11 0) se clasifica según la categoría de entidades de crédito del modo siguiente: bancos autorizados, entidades de crédito especializadas, otras entidades de crédito. Este desglose permite asignar las categorías de entidades de crédito a las clases pertinentes de la NACE Rev. 1.

Vínculo con otras variables

El número de personas empleadas clasificadas por categoría de entidades de crédito es una subdivisión del número de personas empleadas (16 11 0).

Código: **16 11 2**

Nombre: **Número de mujeres empleadas**

Definición

Número de personas empleadas (véase variable 16 11 0) de sexo femenino.

Vínculo con otras variables

El número de mujeres empleadas es una subdivisión del número de personas empleadas (16 11 0).

Código: **16 13 6**

Nombre: **Número de empleados de sexo femenino**

Definición

Número de empleados (véase variable 16 13 0) de sexo femenino.

Vínculo con otras variables

El número de empleados de sexo femenino es una subdivisión del número de empleados (16 13 0).

OTRAS VARIABLES

Código: **47 11 0**

Nombre: **Número de cuentas desglosadas por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Se incluye aquí el número de cuentas que tienen las entidades de crédito al finalizar el ejercicio contable. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. El número de cuentas está vinculado a las (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Código: **47 12 0**

Nombre: **Número de créditos sobre clientes desglosados por (sub)categorías de la CPA**

Definición

Se incluye aquí el número de créditos sobre clientes al finalizar el ejercicio contable. El desglose por productos se basa en la clasificación de productos por actividades para los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares de la intermediación financiera. El número de créditos sobre clientes está vinculado a las (sub)categorías de la CPA al nivel adecuado.

Código: **47 13 0**

Nombre: **Número de cajeros automáticos propiedad de las entidades de crédito**

Definición

La expresión «cajeros automáticos» incluye distintos tipos de máquinas que proporcionan servicios bancarios electrónicos, por ejemplo, máquinas para retirar dinero (distribuidores de billetes, para hacer pagos y obtener información sobre las operaciones, para cambiar dinero, para cargar tarjetas polivalentes, etc.

ANEXO IV

Definiciones de las características enumeradas en la sección 4 del anexo 7 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (fondos de pensiones)

FONDOS DE PENSIONES AUTÓNOMOS

VARIABLES ESTRUCTURALES

Código: **11 11 8**

Nombre: **Número de empresas clasificadas por el volumen de las inversiones**

Definición

El número de empresas, tal como se define en la variable 11 11 0, clasificado por el volumen de las inversiones, que son las inversiones cubiertas por las variables 48 10 0 o 48 10 4, es decir, el total de inversiones a valores de mercado.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de empresas clasificadas por el volumen de las inversiones» (11 11 8) es una subdivisión de la variable «Número de empresas» (11 11 0).

Código: **11 11 9**

Nombre: **Número de empresas clasificadas por clases de tamaño de los partícipes**

Definición

El número de empresas, tal como se define en la variable 11 11 0, clasificado por clase de tamaño de los partícipes, que son los partícipes definidos en la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Nota: Se considera el número de partícipes al final del ejercicio contable.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de empresas clasificadas por clases de tamaño de los partícipes» (11 11 9) es una subdivisión de la variable «Número de empresas» (11 11 0).

Código: **11 61 0**

Nombre: **Número de planes de pensiones**

Definición

Esta variable incluye el número total de planes de pensiones bajo la administración de fondos de pensiones. Un plan de pensiones está basado en un acuerdo, por lo general entre los interlocutores sociales, en el que se estipula qué prestaciones de jubilación se conceden y en qué condiciones.

VARIABLES CONTABLES

VARIABLES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (INGRESOS Y GASTOS TOTALES)

Código: **48 00 1**

Nombre: **Contribuciones de los partícipes**

Definición

Esta variable incluirá todas las cotizaciones de pensión de los partícipes, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, incluidas todas las cotizaciones obligatorias, otras cotizaciones regulares y cotizaciones complementarias voluntarias.

Vínculo con otras variables

La variable «Contribuciones de los partícipes» (48 00 1) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 2**

Nombre: **Contribuciones de los empleadores**

Definición

Esta variable incluirá todas las cotizaciones de pensión de los empleadores, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, incluidas todas las cotizaciones obligatorias, otras cotizaciones regulares y cotizaciones complementarias voluntarias.

Vínculo con otras variables

La variable «Contribuciones de los empleadores» (48 00 2) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 3**

Nombre: **Transferencias entrantes**

Definición

Esta variable incluirá todas las transferencias entrantes. Dichas transferencias a menudo proceden de otros fondos de pensión o compañías de seguros. Cuando un empleado cambia de empleador, a menudo puede optar por transferir las cantidades constituidas como derechos de pensión en el fondo de pensiones o régimen de seguro de su anterior empleador al fondo de pensiones del nuevo empleador.

Vínculo con otras variables

La variable «Transferencias entrantes» (48 00 3) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 4**

Nombre: **Otras contribuciones**

Definición

Esta variable incluirá todas las demás cotizaciones de pensión de los partícipes, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones (por ejemplo, cotizaciones de las administraciones central o local, de individuos y de asociaciones).

Vínculo con otras variables

La variable «Otras contribuciones» (48 00 4) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 5**

Nombre: **Contribuciones a planes de prestación definida**

Definición

Esta variable incluirá todas las cotizaciones de pensión destinadas a planes de prestación definida, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, incluidas todas las cotizaciones regulares, voluntarias y de otro tipo.

Vínculo con otras variables

La variable «Contribuciones a planes de prestación definida» (48 00 5) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 6**

Nombre: **Contribuciones a planes de aportación definida**

Definición

Esta variable incluirá todas las cotizaciones de pensión destinadas a planes de aportación definida, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, incluidas todas las cotizaciones regulares, voluntarias y de otro tipo.

Vínculo con otras variables

La variable «Contribuciones a planes de aportación definida» (48 00 6) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 00 7**

Nombre: **Contribuciones a planes mixtos**

Definición

Esta variable incluirá todas las cotizaciones de pensión destinadas a planes mixtos, vencidas durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones, incluidas todas las cotizaciones regulares, voluntarias y de otro tipo.

Nota: Los planes mixtos son planes que incluyen elementos tanto de los planes de prestación definida como de los planes de aportación definida.

Vínculo con otras variables

La variable «Contribuciones a planes mixtos» (48 00 7) se utiliza en el cálculo de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 01 0**

Nombre: **Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)**

Definición

Esta variable incluirá los ingresos procedentes de inversiones, aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones y los ingresos procedentes de plusvalías y minusvalías realizadas y no realizadas. Incluye alquileres, ingresos de intereses, dividendos y plusvalías y minusvalías realizadas y no realizadas.

Vínculo con otras variables

La variable «Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)» (48 01 0) incluye la variable «Plusvalías y minusvalías» (48 01 1).

Código: **48 01 1**

Nombre: **Plusvalías y minusvalías**

Definición

Esta variable incluye los ingresos procedentes de plusvalías y minusvalías realizadas y no realizadas y que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las plusvalías y minusvalías surgen de la variación entre la evaluación de las inversiones al principio del período contable (o en el momento de la adquisición, si es posterior) y su evaluación al final del período contable (o en el momento de la venta, si es anterior).

Vínculo con otras variables

La variable «Plusvalías y minusvalías» (48 01 1) se utiliza en el cálculo de la variables «Ingresos procedentes de inversiones (fondos de pensiones)» (48 01 0).

Código: **48 02 1**

Nombre: **Indemnizaciones de seguros**

Definición

Esta variable incluye las indemnizaciones adeudadas por empresas de seguros o reaseguro en relación con los riesgos cedidos.

Código: **48 02 2**

Nombre: **Otros ingresos (fondos de pensiones)**

Definición

Otros ingresos incluye todos los demás ingresos de fondos de pensiones distintos de las contribuciones y los ingresos procedentes de inversiones de los fondos de pensiones, como los ingresos procedentes de comisiones y otros ingresos.

Código: **48 03 0**

Nombre: **Gasto total en pensiones**

Definición

Esta variable incluye todo tipo de pagos hechos a los partícipes del plan de pensiones y las personas que están a su cargo, transferencias de salida, etc. Entran aquí los gastos que constituyen también un ingreso en relación con riesgos cedidos a empresas de seguros.

Vínculo con otras variables

El gasto total en pensiones (48 03 0) se calcula de la siguiente manera:

Pagos regulares de pensiones (48 03 1)

+Pagos de pensiones a tanto alzado (48 03 2)

+Transferencias de salida (48 03 3).

Código: **48 03 1**

Nombre: **Pagos regulares de pensiones**

Definición

Esta variable incluye todos los pagos de pensiones de índole periódica (por ejemplo, anualidades).

Vínculo con otras variables

La variable «Pagos regulares de pensiones» (48 03 1) se utiliza en el cálculo de la variable «Gasto total en pensiones» (48 03 0).

Código: **48 03 2**

Nombre: **Pagos de pensiones a tanto alzado**

Definición

Esta variable incluye todos los pagos de pensiones que se hacen como pagos a tanto alzado.

Vínculo con otras variables

La variable «Pagos de pensiones a tanto alzado» (48 03 2) se utiliza en el cálculo de la variable «Gasto total en pensiones» (48 03 0).

Código: **48 03 3**

Nombre: **Transferencias de salida**

Definición

Esta variable incluye todas las transferencias de salida (por lo general, el importe de los derechos de pensión transferidos a otros fondos de pensiones o a compañías de seguros cuando un empleado cambia de empleador y, como consecuencia de ello, se afilia al fondo de pensiones o régimen de seguro de su nuevo empleador).

Vínculo con otras variables

La variable «Transferencias de salida» (48 03 3) se utiliza en el cálculo de la variable «Gasto total en pensiones» (48 03 0).

Código: **48 04 0**

Nombre: **Variación neta de las provisiones técnicas (reservas)**

Definición

Esta variable incluye todo tipo de variaciones de las provisiones técnicas netas de reaseguro. Se incluyen aquí las transferencias entrantes y salientes de provisiones técnicas entre fondos de pensión.

Código: **48 05 0**

Nombre: **Primas de seguros**

Definición

Esta variable incluye el total de primas de seguros de todo tipo de riesgos cedidos a empresas de seguros o reaseguro.

Código: **48 06 0**

Nombre: **Total de gastos de explotación**

Definición

Esta variable incluye todos los costes generados por la recaudación de las cotizaciones de pensiones, la gestión de la cartera, la tramitación de pagos de pensiones y de comisiones, otros gastos externos en bienes y servicios y los costes de personal.

Vínculo con otras variables

El total de gastos de explotación (48 06 0) se calcula de la siguiente forma:

Costes de personal (13 31 0)

+Compras totales de bienes y servicios (13 11 0).

Código: **48 07 0**

Nombre: **Total de impuestos**

Definición

Esta variable incluye todos los impuestos directos (por ejemplo, sobre ingresos procedentes de inversiones, etc.) que gravan el fondo de pensiones y que no están incluidos en los gastos externos en bienes y servicios o en los costes de personal.

VARIABLES RELATIVAS AL BALANCE: ACTIVO

Código: **48 11 0**

Nombre: **Terrenos y edificios (fondos de pensiones)**

Definición

Esta variable incluye todos los terrenos y edificios propiedad del fondo de pensiones.

Vínculo con otras variables

La variable «Terrenos y edificios (fondos de pensiones)» (48 11 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 12 0**

Nombre: **Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)**

Definición

Esta variable incluye acciones en empresas asociadas, bonos y obligaciones emitidos por empresas asociadas y cantidades adeudadas por dichas empresas, bonos y obligaciones emitidos por empresas con las que el fondo de pensiones tenga un vínculo de participación y cantidades adeudadas por dichas empresas. Quedan excluidas las inversiones incluidas en la partida 48 10 1.

Vínculo con otras variables

La variable «Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)» (48 12 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 13 0**

Nombre: **Acciones y otros títulos de renta variable**

Definición

Esta variable incluye todo tipo de acciones cotizadas y sin cotizar, así como otros títulos de renta variable, excepto los incluidos en las partidas 48 12 0 y 48 14 0.

Vínculo con otras variables

La variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0) y tiene como base:

Acciones negociadas en un mercado reglamentado (48 13 1)

+Acciones no negociadas públicamente (48 13 3)

+Otros títulos de renta variable (48 13 4).

Código: **48 13 1**

Nombre: **Acciones negociadas en un mercado reglamentado**

Definición

Esta variable incluye todas las acciones cotizadas en un mercado bursátil.

Vínculo con otras variables

La variable «Acciones negociadas en un mercado reglamentado» (48 13 1) es una subdivisión de la variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0).

Código: **48 13 2**

Nombre: **Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME**

Definición

Esta variable incluye todas las acciones cotizadas en mercados reglamentados especializados en empresas innovadoras con un gran crecimiento y en PYME. Estos mercados también se conocen como mercados de pequeñas y medianas empresas (mercados PYME) o mercados paralelos. Estos mercados constituyen un parque en el que los títulos cotizados de pequeñas y medianas empresas se pueden negociar de forma eficaz y competitiva.

Vínculo con otras variables

La variable «Acciones negociadas en un mercado reglamentado especializado en PYME» (48 13 2) es una subdivisión de la variable «Acciones negociadas en un mercado reglamentado» (48 13 1).

Código: **48 13 3**

Nombre: **Acciones no negociadas públicamente**

Definición

Esta variable incluye todas las acciones no cotizadas en un mercado bursátil.

Vínculo con otras variables

La variable «Acciones no negociadas públicamente» (48 13 3) es una subdivisión de la variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0).

Código: **48 13 4**

Nombre: **Otros títulos de renta variable**

Definición

Esta variable incluye todos los demás títulos de renta variable no registrados en otras partidas.

Vínculo con otras variables

La variable «Otros títulos de renta variable» (48 13 4) es una subdivisión de la variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0).

Código: **48 14 0**

Nombre: **Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios**

Definición

Esta variable incluye todo tipo de unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, tal como se definen en la Directiva 85/611/CEE del Consejo⁽¹⁾. También se incluyen aquí los fondos abiertos y organismos similares de inversión colectiva.

Vínculo con otras variables

La variable «Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios» (48 14 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 15 0**

Nombre: **Obligaciones y demás títulos de renta fija**

Definición

Esta variable incluye obligaciones y otros títulos de renta fija y negociables emitidos por entidades de crédito, por otras empresas o por organismos públicos, excepto los incluidos en la partida 48 12 0. Se asimilarán a obligaciones y otros títulos de renta fija los valores cuyo tipo de interés sea variable en función de un determinado parámetro, por ejemplo, del tipo de interés del mercado interbancario o del euromercado.

Vínculo con otras variables

La variable «Obligaciones y demás títulos de renta fija» (48 15 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0) y tiene como base:

Obligaciones y demás títulos de renta fija emitidos por las administraciones públicas (48 15 1)

+Otras obligaciones y títulos de renta fija (48 15 2)

Código: **48 15 1**

Nombre: **Obligaciones y demás títulos de renta fija emitidos por las administraciones públicas**

Definición

Esta variable incluye obligaciones y otros títulos de renta fija emitidos o garantizados por las administraciones central y local y las administraciones públicas.

Vínculo con otras variables

La variable «Obligaciones y demás títulos de renta fija emitidos por las administraciones públicas» (48 15 1) se utiliza en el cálculo de la variable «Obligaciones y demás títulos de renta fija» (48 15 0).

Código: **48 15 2**

Nombre: **Otras obligaciones y títulos de renta fija**

⁽¹⁾ DOL 375 de 31.12.1985, p. 3.

Definición

Esta variable incluye todas las demás obligaciones y títulos de renta fija (por ejemplo, bonos de sociedades).

Vínculo con otras variables

La variable «Otras obligaciones y títulos de renta fija» (48 15 2) se utiliza en el cálculo de la variable «Obligaciones y demás títulos de renta fija» (48 15 0).

Código: **48 16 0**

Nombre: **Participación en fondos de inversión (fondos de pensiones)**

Definición

Esta variable incluye las participaciones que posea la empresa en inversiones comunes constituidas por varias empresas o fondos de pensión, cuya gestión se haya encomendado a una de dichas empresas o a un gestor de fondos independiente.

Vínculo con otras variables

La variable «Participación en fondos de inversión (fondos de pensiones)» (48 16 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 17 0**

Nombre: **Préstamos hipotecarios y otros préstamos, n.c.o.p.**

Definición

Esta variable incluye todo tipo de préstamos, hipotecarios o no, de los fondos de pensiones.

Vínculo con otras variables

La variable «Préstamos hipotecarios y otros préstamos, n.c.o.p.» (48 17 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 18 0**

Nombre: **Otras inversiones**

Definición

Esta variable incluye otras inversiones que no estén incluidas en las anteriores partidas de inversiones, como depósitos en entidades de crédito, efectivo, otras inversiones a corto plazo, derivados u otras inversiones.

Vínculo con otras variables

La variable «Otras inversiones» (48 18 0) se utiliza en el cálculo de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 10 0**

Nombre: **Total de inversiones de fondos de pensiones**

Definición

Esta variable es la suma de las siguientes variables: «Terrenos y edificios (fondos de pensiones)» (48 11 0) + «Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)» (48 12 0) + «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0) + «Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios» (48 14 0) + «Obligaciones y demás títulos de renta fija» (48 15 0) + «Participación en fondos de inversión» (48 16 0) + «Préstamos hipotecarios y otros préstamos, n.c.o.p.» (48 17 0) + «Otras inversiones» (48 18 0).

Código: **48 10 1**

Nombre: **Total de inversiones en la «empresa promotora»**

Definición

Esta variable incluye todas las inversiones en las empresas promotoras, como acciones de las empresas promotoras, obligaciones emitidas por las empresas promotoras, préstamos a las empresas promotoras, etc. Las empresas promotoras son los empleadores, que pagan las contribuciones al fondo de pensiones para sus empleados.

Vínculo con otras variables

La variable «Total de inversiones en la “empresa promotora”» es una subdivisión de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 10 4**

Nombre: **Total de inversiones a valores de mercado**

Definición

Esta variable incluye el total de inversiones [= suma de las variables «Terrenos y edificios (fondos de pensiones)» (48 11 0) + «Inversiones en empresas del grupo y participaciones (fondos de pensiones)» (48 12 0) + «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0) + «Unidades en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios» (48 14 0) + «Obligaciones y demás títulos de renta fija» (48 15 0) + «Participación en fondos de inversión» (48 16 0) + «Préstamos hipotecarios y otros préstamos, n.c.o.p.» (48 17 0) + «Otras inversiones» (48 18 0)] a valores de mercado.

Nota: La variable «Total de inversiones a valores de mercado» (48 10 4) sólo debe presentarse si no la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0) no se presenta a valores de mercado.

Código: **48 20 0**

Nombre: **Otros activos**

Definición

Esta variable incluye todos los demás activos no registrados como inversiones.

VARIABLES RELATIVAS AL BALANCE: PASIVO

Código: **48 30 0**

Nombre: **Capital y reservas**

Definición

Esta variable incluye capital y reservas no asignados formalmente a los beneficiarios de pensiones, como el capital en acciones, las reservas y otros fondos equivalentes.

Código: **48 40 0**

Nombre: **Provisiones técnicas netas (fondos de pensiones)**

Definición

Esta variable incluye las provisiones técnicas netas del reaseguro asignadas a los beneficiarios de pensiones. Estas provisiones técnicas, por lo general, se evalúan según los principios actuariales.

Código: **48 50 0**

Nombre: **Otros pasivos**

Definición

Esta variable incluye todos los demás pasivos no registrados como capital y reservas o provisiones técnicas netas.

VARIABLES RELATIVAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Código: **48 61 0**

Nombre: **Clasificación geográfica del volumen de negocios**

Definición

Esta variable incluye todas las cotizaciones, tal como se definen en la variable «Volumen de negocios» (12 11 0), vencidas durante el ejercicio, como, por ejemplo, todas las cotizaciones obligatorias, otras cotizaciones regulares, cotizaciones complementarias voluntarias y otras cotizaciones, desglosadas en los siguientes países: país de origen, (otros) países de la UE, otros países del EEE, EE UU y Canadá, Japón y el resto del mundo.

Nota: El criterio para la asignación del volumen de negocios se basa en la residencia del partícipe cotizante.

Vínculo con otras variables

La variable «Clasificación geográfica del volumen de negocios» es una subdivisión de la variable «Volumen de negocios» (12 11 0).

Código: **48 62 0**

Nombre: **Acciones y otros títulos de renta variable desglosados por situación geográfica**

Definición

Esta variable incluye las acciones y otros títulos de renta variable, tal como se definen en la variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0), desglosados por situación geográfica. Se consideran las siguientes zonas: país de origen, (otros) países de la UE, otros países del EEE, EE UU y Canadá, Japón y el resto del mundo.

Nota: La situación geográfica de las acciones corresponde al lugar en que está implantada la empresa que emite las acciones.

Vínculo con otras variables

La variable «Acciones y otros títulos de renta variable desglosados por situación geográfica» (48 62 0) es una subdivisión de la variable «Acciones y otros títulos de renta variable» (48 13 0).

Código: **48 63 0**

Nombre: **Total de inversiones desglosadas por situación geográfica**

Definición

Esta variable incluye el total de inversiones, tal como se define en la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0), desglosadas por situación geográfica. Se consideran las siguientes zonas: país de origen, (otros) países de la UE, otros países del EEE, EE UU y Canadá, Japón y el resto del mundo.

Nota: La situación geográfica de los terrenos y edificios se define por la zona en que dichos activos están situados. Las inversiones en fondos comunes de inversión se asignan de acuerdo con la información que proporcionen dichos fondos. Las inversiones en valores de renta fija se asignan basándose en la sede del emisor. La situación geográfica de las acciones corresponde al lugar en que está implantada la empresa que emite las acciones.

Vínculo con otras variables

La variable «Total de inversiones desglosadas por situación geográfica» (48 63 0) es una subdivisión de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

Código: **48 64 0**

Nombre: **Total de inversiones desglosadas en componentes del euro y no componentes del euro**

Definición

Esta variable incluye el total de inversiones, tal como se define en la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0), desglosadas divisas. Se considera el siguiente desglose por divisas: euros, otras.

Vínculo con otras variables

La variable «Total de inversiones desglosadas en componentes del euro y no componentes del euro» (48 64 0) es una subdivisión de la variable «Total de inversiones de fondos de pensiones» (48 10 0).

OTRAS VARIABLES

Código: **48 70 0**

Nombre: **Número de partícipes**

Definición

Esta variable incluye el número total de partícipes cuyos planes de pensiones —tal como se definen en la variable «Número de planes de pensiones» (11 61 0)— son gestionados por un fondo de pensiones. Esto incluye el número de partícipes activos, partícipes con pensiones diferidas y personas jubiladas.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes» (48 70 0) se calcula de la siguiente forma:

Número de partícipes en planes de prestación definida (48 70 1)

+Número de partícipes en planes de aportación definida (48 70 2)

+Número de partícipes en planes mixtos (48 70 3)

o:

Número de partícipes activos (48 70 4)

+Número de partícipes con pensiones diferidas (48 70 5)

+Número de personas jubiladas (48 70 6).

Código: **48 70 1**

Nombre: **Número de partícipes en planes de prestación definida**

Definición

Esta variable incluye el número total de partícipes en planes de prestación definida. Esto incluye el número de partícipes activos, partícipes con pensiones diferidas y personas jubiladas.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes en planes de prestación definida» (48 70 1) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Código: **48 70 2**

Nombre: **Número de partícipes en planes de aportación definida**

Definición

Esta variable incluye el número total de partícipes en planes de aportación definida. Esto incluye el número de partícipes activos, partícipes con pensiones diferidas y personas jubiladas.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes en planes de aportación definida» (48 70 2) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Código: **48 70 3**

Nombre: **Número de partícipes en planes mixtos**

Definición

Esta variable incluye el número total de partícipes en planes mixtos. Esto incluye el número de partícipes activos, partícipes con pensiones diferidas y personas jubiladas.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes en planes mixtos» (48 70 3) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Código: **48 70 4**

Nombre: **Número de partícipes activos**

Definición

Esta variable incluye el número de partícipes que contribuyen activamente al plan de pensiones.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes activos» (48 70 4) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Código: **48 70 5**

Nombre: **Número de partícipes con pensiones diferidas**

Definición

Esta variable incluye el número de partícipes que han abandonado el plan de pensiones pero conservan derechos diferidos.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de partícipes con pensiones diferidas» (48 70 5) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

Código: **48 70 6**

Nombre: **Número de personas jubiladas**

Definición

Esta variable incluye el número de personas que recibe prestaciones de pensiones.

Vínculo con otras variables

La variable «Número de personas jubiladas» (48 70 6) se utiliza en el cálculo de la variable «Número de partícipes» (48 70 0).

FONDOS DE PENSIONES NO AUTÓNOMOS

Código: **11 15 0**

Nombre: **Número de empresas con fondos de pensiones no autónomos**

Definición

Reglamento (CE) n° 2700/98 de la Comisión relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas. Esta variable incluye el número de empresas que constituyen reservas contables para pagar pensiones a sus empleados. La gestión de los fondos de pensiones no autónomos es una actividad auxiliar de dichas empresas.

Nota: Estas empresas deben clasificarse con arreglo a su actividad principal en uno de los grupos de actividades mencionados en la sección 9 del anexo 1 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

Código: **48 08 0**

Nombre: **Volumen de negocios de los fondos de pensiones no autónomos**

Definición

Esta variable incluye todas las cotizaciones de pensión hechas a la reserva contable durante el ejercicio, en relación con contratos de pensiones.
